

## Poblamiento romano en el valle del Guadalete (Cádiz)

Alejandro FORNELL MUÑOZ  
*Universidad de Jaén*

### *Resumen*

En este trabajo analizaremos la evolución del poblamiento humano en el valle del Guadalete, remontándonos a sus orígenes en la Prehistoria y centrándonos en el posterior dominio romano, momento en el que asistiremos a la implantación de la *ciuitas* como nueva forma de ocupación y ordenación territorial, y, en consecuencia, a la aparición de la *uilla* como nuevo modelo de explotación agraria.

### *Abstract*

In this paper we'll analyse the evolution of human settlement in the Guadalete river's valley, beginning from its origin in the Prehistory and remarking the later roman domination. In this time, we'll see the implantation of the *ciuitas* as a new way of occupation and distribution of the territory, and, consequently, at the appearance of the *uilla* as new model of agrarian exploitation.

*Palabras clave:* Valle del Guadalete, poblamiento romano, *ciuitas*, *uilla*.

Sin la existencia del Guadalete no se podría entender buena parte de la historia de la provincia gaditana, puesto que, como veremos a lo largo de estas líneas, su fértil valle sirvió de asiento humano desde tiempos remotos. Con este estudio pretendemos aproximarnos a la realidad histórica de su poblamiento, especialmente en época romana, para, una vez contrastado con otras zonas del sur peninsular, comprobar lo que tiene de general y particular.

El Guadalete, con 165 km de recorrido y una cuenca que abarca 3.677 km<sup>2</sup>., es el río más importante de la provincia de Cádiz, pues la atraviesa de noreste a suroeste, discurriendo por un amplio territorio en el que se articulan las diferentes

unidades orográficas y geomorfológicas que la conforman. El río nace en Grazalema, en las sierras de Líjar, Grazalema, Ubrique y el Aljibe, últimas estribaciones del Sistema Bético, y todo su curso alto discurre por zona montañosa; el curso medio, afecta a las tierras bajas situadas entre los macizos montañosos subbéticos y el litoral, geográficamente caracterizada por la campiña; por último, en el curso bajo, las campiñas comparten protagonismo con las marismas y esteros (El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando)<sup>1</sup>, hasta que, finalmente, el río acaba alcanzando la costa, baja y arenosa, para desembocar en la bahía de Cádiz, que, tanto en época antigua como moderna, ha facilitado la creación de importantes ciudades portuarias volcadas a la actividad comercial.

Sin embargo, tal y como revelan las abundantes referencias de la historiografía clásica<sup>2</sup>, la paleotopografía y la arqueología, la configuración de la línea de costa de la bahía gaditana, así como el cauce y el paisaje del río, no han sido siempre como lo son hoy. La situación actual es resultado de una evolución que se inicia con el tránsito Neolítico-Calcolítico (6.000 a.C.), se acelera durante el 1<sup>er</sup>. milenio y comienzos del período histórico y tiene su última gran transformación en cronología plenamente histórica<sup>3</sup>.

Recientes estudios paleotopográficos dan por sentado que durante el período fenicio y púnico existió, en la desembocadura del Guadalete, un archipiélago formado por tres islas. Más tarde, en época romana, las islas se fueron uniendo entre sí, y, posteriormente, acabaron soldándose al continente<sup>4</sup>. Estas profundas y rápidas

1. En adelante los nombres de algunos municipios aparecerán en su forma abreviada: El Puerto (Puerto de Santa María), Arcos (Arcos de la Frontera), Chiclana (Chiclana de la Frontera), Jerez (Jerez de la Frontera), etc.

2. Str., III, I, 9 y 5, 3-4; Mela, II, 5, 97 y III, 1, 4-5; Plin., *N.H.*, II, 106, 227; III, 3, 7 y IV, 36, 119-120.

3. Para conocer en qué consistió dicho proceso evolutivo ver F. BORJA BARRERA, "Paleografía de las costas atlánticas de Andalucía durante el Holoceno Medio-Superior. Prehistoria reciente, protohistoria y fases históricas", *Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Tartessos. 25 años después (1968-1993)*, Jerez, 1995, pp. 80-84.

4. Cf. R. CORZO SÁNCHEZ, "Paleotopografía de la Bahía gaditana", *Gades* 5 (1980), pp. 5 y ss.

transformaciones de la línea de costa explican la controversia de las citas clásicas respecto a la ubicación y toponimia de los asentamientos.

La distribución de alfares romanos y sus correspondientes embarcaderos en el arco de la bahía que va desde Chiclana hasta El Puerto, en lugares alejados de la costa y del curso actual del Guadalete, permite intuir la primitiva línea de costa, en la que el río creaba una desembocadura muy amplia (desde Puerto Real hasta El Puerto) y mucho más distante de las islas gaditanas que en la actualidad. Así se entiende que Estrabón (III,I,9) y Ptolomeo (II,4,4), al describir la costa gaditana, mencionen, después de Cádiz y el Puerto Menesteo, un estero o ría en cuyas orillas se levantaban las ciudades de *Asta* (Mesas de Asta, Jerez)<sup>5</sup> y *Nabrissa* (Lebrija), a las que llegaban embarcaciones aprovechando el flujo de las mareas. En consecuencia, los esteros –hoy cegados–, como vía navegable, favorecían el contacto de estos enclaves fluviales del interior con el mar.

En la actualidad, el Guadalete ha desviado ligeramente su curso hacia el este y presenta un régimen fluvial bastante irregular: seco en verano y torrencial en época de lluvias, condiciones poco favorables para la navegación natural, que en nuestros días sólo es posible hasta El Portal, a 13 km de su desembocadura. Sin embargo, lo mismo ocurre con el río Guadiamar (*Maenuba*)<sup>6</sup> y, según las noticias que ofrecen al respecto Estrabón (III,2,5) y Plinio (III,3,11-12), era navegable en época romana. Esto es corroborado por las prospecciones arqueológicas realizadas en sus márgenes, que demuestran cómo un río de estas características podía servir de cauce al transporte fluvial mediante la construcción de puertos u obras de elevación del nivel.

A diferencia del Guadiamar, en el Guadalete no tenemos constancia de presuntas obras de regulación del caudal y fijación del cauce, aunque sus huellas pudieron ser borradas por los grandes acarreos del río<sup>7</sup>, como también hicieron desaparecer la antigua bahía mencionada por Mela y Plinio. Sin embargo, se documenta la presencia de numerosos alfares dedicados a la fabricación de ánforas

5. Cf. A. TOVAR, *Iberische Landeskunde, Die Völker und die Städte des antiken Hispanien*. Band I: *Baetica*, Baden-Baden, 1974, p. 148 y ss.

6. *Ibidem*, p. 167.

7. Se calcula que el Guadalete arrastra anualmente hasta la bahía un mínimo de 500.000 toneladas de materias propias. Cf. E. BENOT Y RODRÍGUEZ, *Memoria sobre la limpieza de la Bahía de Cádiz*, Cádiz, 1885, pp. 38-40.

desde El Portal hasta Arcos, que como ha demostrado de sobra la arqueología, se dan exclusivamente en puntos de fácil acceso a los medios de navegación<sup>8</sup>. También, dragados del río, efectuados aguas arriba de El Portal, han puesto al descubierto monedas, lingotes, cerámicas y restos de naves que parecen proceder de antiguos pecios<sup>9</sup>.

Por todo ello, nos atreveríamos a plantear la posibilidad de que el Guadalete fuese navegable en la Antigüedad al menos hasta Arcos. Luego, el desarrollo continuo de una economía agropecuaria con deforestación reinició episodios eólicos y aceleró el proceso de morfogénesis que acabará con estas posibilidades de navegación tras la Edad Media, cuando el cegamiento del río llegaba a la Cartuja, impidiendo a Jerez contar con un puerto marítimo<sup>10</sup>.

Los autores clásicos no sólo no hacen mención alguna sobre la navegabilidad del Guadalete, sino que tampoco ayudan a determinar el nombre romano del río, lo que ha suscitado polémica entre la investigación moderna. Para C. Pemán, debe identificarse con el *Cilbus* que, junto al *Besilus* (Barbate), desembocan en la costa gaditana<sup>11</sup>, tesis opuesta a la de A. Schulten, para quién el *Cilbus* corresponde con el Salado de Conil<sup>12</sup>. Otros, como G. Chic, sostienen que el nombre romano del Guadalete era *Lacca*<sup>13</sup>.

Independientemente del nombre que tuviera el río, la documentación arqueológica constata que ya en la Prehistoria algunos grupos humanos comenzaron

8. Pago del Águila, Cementerio de San Isidro del Guadalete, Rancho de Perea, Alto de las Cruces, El Tesorillo, etc., se sitúan sobre pequeños cerros, a salvo de inundaciones y al alcance de las naves o armadas. Cf. C. PEMÁN, "Alfares y embarcaderos romanos en la provincia de Cádiz", *AEspA* XXXII (1959), pp. 169 y 171; G. CHIC GARCÍA, "Gades y la desembocadura del Guadalquivir", *Gades*, 3 (1979), p. 16.

9. Cf. J. MARTÍ SOLANO, "Los dragados de la Bahía de Cádiz. Métodos de control", *Aula de arqueología subacuática* (1994), p. 34.

10. Cf. R. CORZO y M. TOSCANO, *Vías romanas de Andalucía*, Sevilla, 1992, p. 92.

11. Cf. C. PEMÁN, "Los topónimos antiguos del Extremo sur de España", *AEspA* XXVI (1953), pp. 101-112.

12. Cf. A. SCHULTEN, *Geografía y etnografía de la Península Ibérica*, II, Madrid, 1974, pp. 46-47.

13. Cf. G. CHIC GARCÍA, "Lacca", *Habis* 10-11 (1979-1980), p. 257.

a establecerse en torno a él para aprovechar sus recursos (agua para consumo y riego, pesca, plantas de ribera y árboles para la construcción). Desde entonces hasta la actualidad, el poblamiento del valle del Guadalete ha sido continuo, aproximándose al medio millón el número de habitantes que hoy se asientan en sus orillas repartidos en numerosos municipios<sup>14</sup>.

Gracias a la existencia de algunos proyectos de investigación (centrados en la localización, identificación y recuperación de yacimientos) efectuados en diferentes puntos de la provincia y al análisis de las fuentes escritas antiguas, es posible hacernos una idea global de cómo se pobló y se aprovecharon los territorios del valle del Guadalete desde la Prehistoria a la Edad Media, para, así, establecer una relación comparativa entre los distintos momentos de la trayectoria seguida por dicho poblamiento y comprender qué supuso la dominación romana, tema que nos ocupa.

### *1.- El poblamiento del valle del Guadalete antes de la llegada de los romanos*

Podemos decir que la evolución histórica del poblamiento en el valle del Guadalete se inicia en el Paleolítico Inferior, con una ocupación documentada en el curso bajo del río<sup>15</sup>. Entre el Paleolítico Superior y los inicios del Neolítico, la población se extiende al curso medio y la ocupación estacional de los cazadores-recolectores da paso a los primeros hábitats permanentes. Más tarde, el Neolítico Final aparecerá representado ya en la totalidad del valle<sup>16</sup>.

En la Edad de Cobre o Calcolítico, siguiendo la pauta generalizada en la Baja

14. Grazalema, El Gastor, Zahara de la Sierra, Algodonales, Puerto Serrano, Villamartín, Prado del Rey, Espera, Bornos, Arcos, Jerez, San José del Valle, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando.

15. Lomopardo, Laguna de Medina y Graveras de El Portal, en Jerez; el Aculadero, El Tesorillo y Castillo de Doña Blanca, en El Puerto; y la Esparraguera, en Puerto Real. Cf. F. GILES *ET ALII*, "El poblamiento paleolítico del valle del Río Guadalete (Cádiz)", en *El Cuaternario en Andalucía Occidental*, AEQUA, Monografías 1 (1989), pp. 43-57.

16. Cf. J. M. GUTIÉRREZ *ET ALII*, "Yacimientos neolíticos al aire libre con cardiales: el asentamiento de Esperilla (Espera, Cádiz). Propuesta de otro modelo de neolitización para la Andalucía Occidental", *Revista del Museo de Gavá*, 2 (1996), pp. 627-638; AA.VV., *La provincia de Cádiz pueblo a pueblo*, Cádiz, 1995, pp. 362-363 y 386-387.

Andalucía, asistimos a una fuerte expansión demográfica y a la primera gran ocupación estable del valle. Los asentamientos donde mejor se documenta este período son: la Finca del Agujón, El Pedroso y El Pinar, en Puerto Real; Pocito Chico, Cantarranas o la Dehesa, en El Puerto; El Tobal y Bolaños, en Jerez; El Jadramil, en Arcos; Torre vieja, en Villamartín; Ermita del Almendral, en Puerto Serrano; y Zahara de la Sierra<sup>17</sup>.

La falta de definición del Bronce Antiguo y Pleno en la Baja Andalucía nos impide reconocer de forma clara los materiales que se puedan adscribir a estos momentos, siendo imposible exponer con nitidez la secuencia diacrónica del Final del Cobre con los inicios y desarrollo del Bronce. Un notable número de poblados finalizan su actividad en el Calcolítico Tardío, para reanudarla ya en el Bronce Final, lo que denota una época de transformaciones con una importante regresión poblacional cuyas causas no son bien conocidas. Tras este hiato común, asistiremos a un nuevo momento de expansión demográfica a comienzos del I<sup>er</sup>. milenio a.C., coincidiendo con la aparición de materiales de origen oriental en ámbitos indígenas, lo que ha servido de argumento a los investigadores para definir la existencia de un período orientalizante en el horizonte cultural indígena que las fuentes literarias griegas transmiten como Tartesos<sup>18</sup>.

En el valle del Guadalete, la fase inicial del Bronce Final (finales del s. IX y comienzos del VIII a.C.) se documenta en algunos poblados que habían sido habitados

17. Cf. E. LÓPEZ ROSENDO, "La necrópolis de la ermita del Almendral de Puerto Serrano (Cádiz). Campaña de 1999", *AAA/1999*, III, vol. 1 (2002), pp. 78-88; M. LAZARICH GONZÁLEZ, "Estudio de los materiales arqueológicos procedentes del yacimiento de El Jadramil (Arcos de la Fra., Cádiz) depositados en el museo provincial de Cádiz", *AAA/1999*, II, (2002), pp. 81-82; J. M. GUTIÉRREZ LÓPEZ, "Intervención arqueológica de urgencia en el yacimiento de Torre vieja (Villamartín, Cádiz)", *AAA/1999*, II, vol. 1 (2002), pp. 128-133; L. M. COBOS RODRÍGUEZ, "Recuperación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de la villa medieval de Zahara de la Sierra (Cádiz)", *AAA/1998*, III, vol. 1 (2002), pp. 149-158.

18. El espacio tartésico es el territorio con población indígena hallado por los fenicios desde su llegada al mediodía peninsular. Su extensión, en el momento de mayor esplendor, comprendía un área cultural que abarcaba la casi totalidad de la Andalucía actual y el sur de Extremadura, teniendo como epicentro originario Huelva y el bajo Guadalquivir (desde el noroeste de Cádiz a Sevilla), lo que conocemos como *Sinus Tartessus*.

durante el Calcolítico (Pocito Chico, Torrevieja), lo cual se traduce en síntomas de recuperación. Pero será en su fase más avanzada (2ª mitad del s. VIII-fines del VI a.C.), cuando se detecte la mayor expansión demográfica, coincidiendo con el establecimiento de los colonos<sup>19</sup>. En estos momentos algunas zonas se pueblan de manera más intensa que durante la Edad del Cobre, pues no sólo muchos de sus poblados de entonces vuelven a habitarse, sino que también se documentan nuevas ocupaciones, la mayoría circunscritas a las áreas tradicionalmente habitadas: Sierra de San Cristóbal y Pocito Chico, en El Puerto; Cerro de las Vacas, la Dehesilla y el mismo Jerez; Sierra Aznar (Arcos); Villamartín (Torrevieja); El Almendral y Cerro Castelar, en Puerto Serrano; y el Dolmen del Gigante (El Gastor).

Los fenicios fundaron colonias y factorías por toda la costa meridional de la Península Ibérica, siendo de especial interés, por lo que a nuestro tema respecta, los establecimientos coloniales del área de la bahía gaditana: *Gadir* (Cádiz), para muchos la principal colonia peninsular, y Doña Blanca (El Puerto), que, localizado hoy a 10 km de la desembocadura del Guadalete, se encontraba entonces situado estratégicamente en el estuario del río, constituyendo el primer puerto en tierra firme de *Gadir* desde mediados del s. VIII a.C.

Partiendo de estos dos enclaves, los fenicios iniciaron el contacto, interacción y aculturación de las comunidades indígenas a través del Guadalete, que, desde entonces, servirá de vía de comunicación entre la costa y el interior de la provincia<sup>20</sup>.

Obviamente, el impacto colonial resultó de distinto grado en función de la proximidad a los focos coloniales. Así, el enclave tartésico existente en la actual Jerez

19. Cf. J. L. ESCACENA CARRASCO, "La etapa precolonial de Tartessos. Reflexiones sobre el <Bronce> que nunca existió", *Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Tartessos 25 años después (1968-1993)*, Jerez, 1995, pp. 192, 196, 203-205; D. RUÍZ MATA, "Las cerámicas del Bronce Final. Un soporte tipológico para delimitar el tiempo y el espacio tartésico", *Actas del Congreso Conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular. Tartessos. 25 años después (1968-1993)*, Jerez, 1995, p. 281.

20. Cf. J. M. GUTIÉRREZ ET ALII, "El río Guadalete como vía de comunicación en época fenicia y púnica", en M.E. AUBET Y M. BARTHÉLEMY (eds.), *IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos, Cádiz, 1995*, vol. II, Madrid, 2000.

(conocido por los fenicios como *Xera*), que surtía a *Gadir* de productos agrícolas<sup>21</sup>, parece mantener estrechas relaciones con los colonos. Pero incluso en las comunidades más alejadas del curso medio y alto del Guadalete se observan transformaciones en la demografía, el hábitat y la economía, que fueron potenciadas por las relaciones derivadas de la actividad comercial desplegada por las poblaciones fenicias. Un ejemplo claro lo constituye el yacimiento de Torrevieja (Villamartín), cuya naturaleza defensiva y ubicación estratégica parece manifestar una conflictividad con algún otro yacimiento grande de la cuenca media del Guadalete por el control de la vía de comunicación-intercambio del Guadalete, dinamizada en este tiempo por la entrada de productos fenicios<sup>22</sup>.

Igualmente, observamos cómo, a partir de este momento, los poblados de cabañas circulares u ovals de material perecedero, van siendo sustituidos por otros más grandes dotados de casas rectangulares dispuesta en torno a espacios abiertos y, excepcionalmente, con fortificaciones. Sin embargo, aún no se constata la especialización funcional del espacio que caracteriza lo urbano; los únicos centros de estas características de la zona se documentan en *Gadir* y en Doña Blanca<sup>23</sup>, donde existen activos núcleos de colonos orientales.

A fines del período Orientalizante, la baja Andalucía registra el abandono de muchos de los establecimientos habitados, disminuyendo notablemente el número de los que prolongan su existencia durante la 2ª mitad del I<sup>er</sup>. milenio a.C., y en los cuales, por el contrario, se detecta un fuerte crecimiento e intensidad de ocupación. Un fenómeno similar acontece en los asentamientos coloniales del litoral andaluz: al abandono de los pequeños enclaves arcaicos fenicios y la concentración de población

21. Cf. AA.VV, *op.cit.*, p. 226.

22. Cf. J. M. GUTIÉRREZ ET ALII, *art. cit.*, p. 134.

23. Constituye el mejor ejemplo para explicar el impacto de la colonización fenicia en la población tartésica y mostrar la evolución del urbanismo: en ella vemos el paso de los fondos de cabaña esporádicos de la población del Bronce Final a la implantación fenicia, con casas rectangulares de muros de mampuesto revocados y pavimentos de arcilla, seguida por la gran expansión de la colonia en el s. VII, con una arquitectura de grandes zócalos de piedras y muros de adobe. Cf. M. PELLICER CATALÁN, *art. cit.*, pp. 45 y 48; J. L. ESCACENA CARRASCO, *art.cit.*, p. 179.



en torno a núcleos que dejan de ser pequeñas factorías para convertirse en ciudades<sup>24</sup>. Este reajuste económico y habitacional, constituye la respuesta a profundas transformaciones de diversa índole, cuyas raíces se hunden en el período anterior.

Desde finales del s. VI a.C. asistimos a un nuevo orden en el sur peninsular: entran en escena los cartagineses, que intentarán recomponer los intereses económicos de los fenicios en el Mediterráneo occidental, una vez que éstos son integrados en su órbita comercial mediante un sistema de alianzas<sup>25</sup>. Por otro lado, en el marco de las comunidades indígenas, las fuentes escritas señalan que el territorio que había sido escenario del desarrollo de la cultura tartésica será conocido como Turdetania durante el período ibérico (ss. V-II a.C.)<sup>26</sup>.

En la cuenca del Guadalete, la nueva ordenación del territorio, consistente en el abandono de los pequeños poblados abiertos del Orientalizante en favor de la concentración poblacional en núcleos de especial significación (los *oppida* turdetanos), se generaliza durante los ss. V-IV a.C. Aunque no siempre conocemos su extensión y su estructura como hábitat, lo que nos impide, en tal caso, profundizar sobre la planificación urbanística, son numerosos los yacimientos que cuentan con documentación suficiente para apoyar la existencia de un asentamiento ibero-turdetano. Nos referimos a Gibalbín (Jerez), Cabezo de Hortales (Prado del Rey), Cortijo de Carija (Espera), Sierra Aznar, Torrevieja, Cerro de la Botinera (Algodonales) y Zahara<sup>27</sup>.

24. Así, por ejemplo, a partir del s. V a.C., advertimos en Doña Blanca una renovación total del yacimiento, que alcanza una superficie mayor repleta de grandes edificios distribuidos en una planta hipodámica, mantenida hasta su abandono en el s. II a.C.

25. Es posible que, incluso desde mediados del s. VI a.C., existieran reducidos contingentes de comerciantes cartagineses viviendo en viejos enclaves fenicios como Cádiz o Almuñécar. Cf. C.G. WAGNER, *Fenicios y cartagineses en la Península Ibérica*, Madrid, 1983, p. 53.

26. Cf. Str. III, 2, 9, 11 y 15; Polib. III, 1, 6; Plin. III, 3, 13; Ptol., II, 4, 9 y 10.

27. Cf. J. M. GUTIÉRREZ LÓPEZ, "Tartésicos y turdetanos en el interior de Cádiz. Torrevieja (Villamartín), un yacimiento en la cuenca media del Guadalete", *R.A.*, 217 (1999), pp. 43-48; M. J. LOZANO RAMÍREZ, "Puesta en valor del yacimiento de Carissa Aurelia. La intervención arqueológica en el mausoleo-1", *AAA/1998*, vol. I (2001), p. 95; E. LÓPEZ ROSENDO, *art. cit.*, pp. 83-85; J. A. RUÍZ y J. J. LÓPEZ, "La prospección de 1999 en Pocito Chico, El Puerto de Santa María, Cádiz", *AAA/1999*, II (2002), p. 59; M. J. RICHARTE GARCÍA, "Informe sobre la actividad arqueológica realizada en el yacimiento ibero-romano

Estos *oppida* suelen ubicarse en los cerros que sobresalen de las fértiles campiñas y marismas (sitios defendibles y con dominio visual) o en estratégicos lugares de paso hacia la sierra, y manifiestan un urbanismo más desarrollado que los tartésicos, pues se trata de grandes aglomeraciones de hábitats, protegidas por sistemas defensivos artificiales (murallas y bastiones) e integradas por viviendas de planta rectangular con espacios de tránsito entre ellas o "calles".

En cuanto a los cartagineses, que habían logrado controlar el comercio mediterráneo sin necesidad de una ocupación territorial de los espacios ultramarinos<sup>28</sup>, protagonizarán, a partir del s. III a.C., y como consecuencia de su derrota en la primera Guerra Púnica, una conquista militar dirigida por los Bárcidas, que condujo al dominio político y económico de amplias zonas peninsulares. La existencia de bolsas de poblamiento fieles a sus intereses, como los libiofenicios (Av.,420; Plin.,III,3,8; Ptol.,II,4,6), y enclaves costeros de indiscutible amistad, facilitó el sometimiento de las poblaciones indígenas.

Entre los principales puntos del sur peninsular se encontraba *Gadir*, importante base naval en las rutas atlánticas y mediterráneas, conectada con las tierras del interior gracias al Guadalquivir y al Guadalete. Junto a las ciudades de *Gadir* y Dña. Blanca, la presencia púnica se documenta en una serie de yacimientos de los ss. V-III a.C. destinados al procesado y envasado de productos marinos, como el alfar de Torre Alta (San Fernando) y la factoría de salazón de Las Redes (El Puerto), y también en los poblados agrícolas conocidos en la sierra de San Cristóbal (El Puerto) o Cerro Naranja (Jerez)<sup>29</sup>. La constatación de cecas que emiten monedas con leyenda fenicio-

de sierra de Aznar, Arcos de la Fra. (Cádiz)", *AAA/1999*, III., vol.1, (2002), p. 48; L. M. COBOS RODRÍGUEZ, *art.cit.*, pp. 155-156.

28. Aunque, bien es cierto que, de forma puntual, crearon colonias con el excedente demográfico, que quizás debemos relacionar con los libiofenicios, bástulofenicios o blastofenicios mencionados por las fuentes, desde el s. IV a.C., entre las poblaciones del sur peninsular. Cf. J. ALVAR, *op. cit.*, p. 134.

29. Cf. V. CASTAÑEDA y N. HERRERO, "Intervención arqueológica de urgencia en los entornos de los hornos tardopúnicos de Torre Alta (San Fernando, Cádiz)", *AAA/1998*, III, vol. 1 (2001), pp. 134-137; J.M. RODRIGO CÁMARA, *art.cit.*, p. 59; R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "Excavaciones de urgencia en el Cerro Naranja (Jerez de la Fra., Cádiz), 1985", *AAA/1985*, III, pp. 90-96.

Flor. II., 15 (2004), pp. 73-113.

púnica<sup>30</sup>, desde el s. II a.C., en lugares como Medina, Alcalá de los Gazules, Jimena de la Fra. y Prado del Rey, si bien no son prueba determinante de la existencia de ciudades púnicas, al menos indican que estas tierras se encontraban claramente bajo influencia cartaginesa.

*2-. El dominio romano y la implantación de la ciuitas en el valle del Guadalete*

A los primeros ensayos urbanísticos detectados en el valle del Guadalete, que significaron el establecimiento de la “ciudad oriental” (en el curso inferior) y los *oppida* turdetanos (en el interior), le seguirá la experiencia romana, que va a suponer la introducción de la *ciuitas*, un nuevo modelo de asentamiento netamente urbano, y el período de más intensa ocupación del valle conocido hasta entonces.

Tras las conquistas militares, Roma, crea el marco institucional y material previo sin el que era imposible imponer su modo de vida en los territorios anexionados: la *ciuitas*, que, según la terminología romana, es ante todo una comunidad de ciudadanos jurídicamente definida, frente a la concepción moderna de ciudad (por la que incorrectamente se ha traducido), principalmente determinada por parámetros cuantitativos de superficie y población.

El establecimiento de la *ciuitas*, elemento esencial en la articulación territorial y administrativa del Imperio, se realizará a través de dos procedimientos: por un lado, mediante la fundación de colonias, es decir, la creación de una ciudad, bien estableciendo población romano-italica sobre enclaves deshabitados (*ex novo*), bien sobre o junto a un centro indígena preexistente; por otro, mediante la fórmula de la municipalización o concesión de derechos de ciudadanía a las comunidades indígenas, una vez que éstas han adoptado los esquemas romanos.

Independientemente de que se materialice bajo la forma de colonia o municipio, constará de dos elementos indisolublemente unidos: el centro urbano (*urbs*) y un territorio determinado (*ager*). Éste último, afectado por la centuriación y objeto de varios usos, será donde se difunda el modelo de explotación agraria

30. Cf. A. BELTRÁN, "El alfabeto monetario llamado libio-fenice", *Numisma*, 13 (1954), p. 49 y ss.

específicamente romano: la *uilla*. De este modo, la implantación de la *ciuitas* romana no sólo conlleva transformaciones sociojurídicas y materiales para los núcleos de población indígena preexistentes, sino que también genera un nuevo paisaje agrario en el territorio inmediato adscrito.

En realidad, su implantación parece guardar una relación proporcional con la *ciuitas*, siendo de carácter directo durante los primeros siglos del Imperio, cuando la *uilla* funciona como centro residencial temporal de su propietario y como unidad de explotación agraria y de otras actividades económicas, e inversa a partir de la crisis generalizada del s. III, cuando se convierte en residencia permanente del propietario, se aleja de la ciudad y asume algunas de las funciones que ésta desempeñaba con anterioridad<sup>31</sup>.

En la Península Ibérica, el establecimiento de *ciuitates*, que comenzó a desarrollarse puntualmente en los inicios de la conquista, experimentará el primer gran impulso a mediados del s. I a.C., con el amplio programa de colonización y municipalización concebido por César. Tras su muerte, el proceso proyectado e iniciado por él, será continuado e intensificado por su heredero Augusto, que ampliará la zona afectada. Finalmente, tras las intervenciones puntuales realizadas por los emperadores julio-claudios y los candidatos al trono tras la muerte de Nerón, el proceso culminará con el Edicto de Latinidad de Vespasiano (73-74 d.C.), mediante el cual se extendió la municipalización y la ciudadanía a las restantes poblaciones peregrinas.

Es a comienzos del Alto Imperio cuando, de forma generalizada, asistimos a la eclosión de la vida urbana en *Hispania*, fenómeno que adquiere especial relevancia en la *Baetica*, provincia en la que se integra el valle del Guadalete. No obstante, pese a tal generalización, debemos tener en cuenta ciertos matices que permiten comprender la realidad específica de una zona determinada del Imperio como es el territorio objeto de estudio.

A la hora de reconstruir el poblamiento romano del valle del Guadalete intentaremos establecer el número y nombre de las *ciuitates* que surgieron en las

31. Desde este momento, las *uillae* abrigarán, al mismo tiempo que a sus propietarios, establecimientos de fuerza política y económica; igualmente, asistiremos a un desplazamiento de los focos artísticos, culturales y comerciales de las ciudades al medio rural, lo que se tradujo en un rápido desarrollo de suntuosos y autárquicos establecimientos campestres.

tierras bañadas por el río, así como otros núcleos de población y asentamientos adscritos o no a ellas, tales como *uillae*, *mansiones*, etc.<sup>32</sup>. Sin embargo, esto no constituye una empresa fácil, ya que nos enfrentamos a varios problemas. Nuestro punto de partida lo constituye una serie de topónimos recogidos por la tradición literaria<sup>33</sup>, la documentación epigráfica e incluso la numismática, que se localizan a lo largo del curso del río. Pero ocurre que la información que aportan referente a ellos es escasa y, a veces, confusa, dando lugar a distintas interpretaciones. En consecuencia, se nos pueden presentar dificultades para determinar las características de los topónimos mencionados (río, mansión, ciudad, etc.), situarlos geográficamente<sup>34</sup>, o, en el caso de tratarse de una *ciuitas*, para establecer su estatuto jurídico y el momento de su fundación o promoción.

Gracias a la definición que la propia documentación escrita hace de éstos topónimos –aunque a veces resulte somera– y a la progresiva delimitación de su entidad material que se viene efectuando a través de los trabajos arqueológicos, podemos aproximarnos a la realidad histórica del poblamiento romano de la cuenca del Guadalete. En ocasiones, la arqueología no sólo nos va a ofrecer datos para completar la información de la documentación escrita, sino que incluso permite la constatación de alguna ciudad cuyo nombre es omitido por aquélla. Pero, desgraciadamente, todavía con frecuencia, aparte de las referencias literarias carecemos del más mínimo indicio epigráfico, numismático y arqueológico, o son poco sólidos para confirmar nada, por lo que continúan existiendo preguntas sin

32. Al margen del binomio *urbs-uilla*, pervive un mundo diverso de asentamientos rurales que hunden sus raíces en la realidad prerromana. Éstos, catalogados bajo el apelativo genérico de aldeas, quedan fuera de nuestro ámbito de estudio por su indefinición, diversidad y carácter indígena, aunque sufrieron transformaciones de distinta índole y generalmente se les vincula a la romanización.

33. Quienes mejor nos informa al respecto son los geógrafos: Estrabón, Mela, Plinio y Ptolomeo, aunque también obtenemos datos importantes de itinerarios antiguos, como los *Vasos de Vicarello*, el *Itinerario Antonino* y el *Anónimo de Ravena* o *Ravennate*, que sirven de complemento a las otras.

34. Aunque el problema más frecuente es que a un topónimo se le atribuyan distintas localizaciones, también puede ocurrir que distintos topónimos se identifiquen con el mismo lugar.

respuestas.

En nuestro análisis del poblamiento romano del valle del Guadalete abordaremos el estudio de los topónimos en él localizados según el orden que aparecen siguiendo el curso natural del río, desde su nacimiento hasta la desembocadura. Así pues, el primer topónimo que nos encontramos es *Lacibula*, en la zona montañosa y de serranía.

Identificada con el Cortijo de Clavijo, lugar cercano al nacimiento del Guadalete<sup>35</sup> y algo alejada de la actual Grazalema, ha sido tradicionalmente considerada la antecesora de ésta. Aunque, por el momento, no se ha realizado ninguna intervención arqueológica que nos proporcione la secuencia ocupacional y compruebe si existen más restos en el subsuelo, en superficie se conservan algunos lienzos de muralla de *opus caementicium* bordeando la meseta de Clavijo, así como sillares que pudieron formar parte de los edificios de la ciudad romana<sup>36</sup>.

El nombre de *Lacibula*, que, según C. Pemán, deriva del río (que él identifica con el *Cilbus*) por localizarse cerca de su nacimiento<sup>37</sup>, se conoce gracias a una serie de inscripciones donde se menciona el *ordo Lacibulensium* y un pacto de hospitalidad entre un particular y el Senado de *Lacibula*<sup>38</sup>. También es muy posible que se trate de la *Lacibis* que cita Ptolomeo (II,4,9) entre las ciudades del interior habitadas por los túrdulos<sup>39</sup>.

En cuanto al carácter que asume este centro en el ordenamiento jurídico-administrativo romano, disponemos de una serie de epígrafes que constatan su consejo decurional, propio del estatuto privilegiado, y la adscripción de un individuo a la tribu

35. Cf. A. TOVAR, *op. cit.*, p. 60.

36. M. TOSCANO SAN GIL, "Inventario de los yacimientos arqueológicos y lugares de interés histórico y etnográfico de la Sierra de Grazalema", *BMC*, 4 (1983-84), pp. 33-34.

37. Cf. C. PEMÁN, *art. cit.*, pp. 101-112.

38. Cf. *CIL* II, p. 181, n° 1342, 1343 y 5409; J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz, 1982, p. 259 y ss.

39. Frecuentemente se busca una asimilación entre ciudades plinianas y ptolemaicas. Algunas veces ésta resulta fácil (*Lacibula=Lacibis*), pero en otros casos no está probada. Cf. M. L. CORTIJO CEREZO, *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993, p. 154.

*Quirina* (CIL II, 1342), a la que se vinculan los municipios flavios<sup>40</sup>. Esto, aparentemente, se contradice con la inscripción que recoge el pacto de hospitalidad entre *Quinto Mario Balbo* y el senado de *Lacilbula* (CIL II, 5409), hecho acontecido en el año 5 d.C., pues si ya entonces existía un Senado, se deduce que la ciudad debió alcanzar su estatuto privilegiado con anterioridad a esta fecha, vinculándose a César o Augusto. Sin embargo, todo cobra sentido si se tiene en cuenta, tal como señala Rodríguez Neila, que en *Hispania* se constata el sistema de magistraturas romanas también en comunidades peregrinas desde el s. II a.C., en lo que se considera una fase de transición denominada "pre-municipal"<sup>41</sup>.

A continuación, dentro de la sierra de Grazalema y cerca del Guadalete, se encuentra Zahara de la Sierra. Tanto en la ladera y la llanura, por donde se extiende la población actual, como en la peña que se eleva a su espalda, se han constatado niveles arqueológicos con materiales medievales, romanos e ibéricos. Los más importantes restos ibéricos (una cisterna, abundante cerámica, esculturas zoomórficas, etc.), en los que nos apoyamos para afirmar la existencia de una población ibérica<sup>42</sup>, se hallaron en la peña. Por contra, a excepción de una serie de cisternas de abastecimiento que configuran un sistema de recogida de aguas, la mayor parte de los materiales romanos proceden del casco urbano actual y sus alrededores. Así, dentro del núcleo urbano de la ciudad se han registrado artefactos romanos en la calle de Las Peñas, San Juan y Ronda<sup>43</sup>, y distribuidos por sus alledaños: restos de una antigua

40. Podemos reconocer los municipios flavios bien por la inclusión del apelativo "flavio" en la titulación que adquieren los centros tras su promoción, y/o por la adscripción de sus ciudadanos a la tribu *Quirina* (frente a las tribus *Galeria* o *Servia*, en las que se inscriben los ciudadanos de comunidades anteriormente promocionadas), ambas informaciones proporcionadas por la documentación epigráfica. Cf. C. GONZÁLEZ ROMÁN, "El esplendor de la España romana. El Alto Imperio en la Península Ibérica", *Historia de España*, 4, (col. Historia 16), Madrid, 1995, p. 50.

41. Cf. J. F. RODRÍGUEZ NEILA, "Gestión administrativa en las comunidades indígenas hispanas durante la etapa pre-municipal", *Actas del 1er. Coloquio Internacional de Historia Antigua de Andalucía*, 1 (1988), pp. 385-403.

42. Cf. L. M. COBOS RODRÍGUEZ, *art. cit.*, pp. 155-156.

43. Cf. R. CABRERA Y M. VALOR, "La necrópolis medieval de Zahara de la Sierra (Cádiz) y otros hallazgos arqueológicos en su término municipal", *BMC*, IV (1983-1984), pp. 89-100.

calzada (Cortijo de Cabeza Real), al este del municipio; el puente de los Palominos (en la salida de la Garganta Verde), también de factura romana; la necrópolis de la Viña del Moro (Pinsapar); y varias posibles *uillae* en El Tesorillo y El Parralejo<sup>44</sup>.

Todo esto parece indicar que la comunidad indígena asentada en la peña abandonó el lugar y fue trasladada al llano, donde se estableció una *ciuitas*, cuyo nombre, tanto ibérico como latino, desconocemos<sup>45</sup>. La historiografía local, sin demasiada base epigráfica, la ha identificado tradicionalmente con *Lastigi*<sup>46</sup>, pero la realidad parece ser distinta<sup>47</sup>. Otros, en cambio, lo hicieron con *Laepia Regia*, un municipio latino citado por Plinio (III,3,15) con anterioridad a *Carissa* y en el *Conuentus Gaditanus*, que aún no ha sido identificado arqueológicamente con certeza. Pese a las coincidencias, los argumentos para la equiparación con *Laepia* resultan ambivalentes pues existen otros yacimientos de la provincia de nombre ignoto que reúnen los mismos requisitos para la identificación. En definitiva, y por exclusión de lo anterior, en el estado actual de la investigación no disponemos de datos suficientes para relacionar este asentamiento con ninguna de las ciudades citadas por los clásicos.

En El Gastor, Algodonales, Olvera, Puerto Serrano y Villamartín, no tenemos constancia de que existan centros de carácter urbano, aunque la presencia romana se documenta en otro tipo de asentamientos. Se han hallado restos antiguos en el actual casco urbano de Algodonales y en el ya citado Cerro de la Botinera, correspondiente a un poblado fortificado de origen ibérico que se mantuvo durante la ocupación

44. Cf. M. J. RICHARTE GARCÍA, "Informe sobre la actividad arqueológica de urgencia en un solar sito en la plaza Zahara (Zahara de la Sierra, Cádiz)", *AAA/1998*, III, vol.1 (2001), pp. 159-163.

45. Esto ha de enmarcarse en un contexto más amplio que se sitúa en los ss. II y I a.C., cuando los *oppida* ibéricos abandonan los lugares elevados y defensivos, desde donde dominar amplias áreas y prevenir ataques, y son asentados en llanos que permiten un mayor control por parte de los romanos y una mejor urbanización.

46. Juan López es, en su mapa de las ciudades más importantes de la Bética publicado en el XVIII, el primero en identificar *Lastigi* con Zahara basándose en Plinio y en apreciaciones del P. Flórez.

47. Plinio repite el nombre de *Lastigi* dos veces en distintos lugares: en la Céltica (III,3,14), una de las comarcas de la *Baeturia* que linda con la *Lusitania* y que pertenece al *Conuentus Hispalensis*, y junto al *Maenuba* (III,3,12), lo que nos situaría en tierras sevillanas, donde además se han documentado monedas con la leyenda *Lastigi* (alrededores de Aznalcóllar).



romana (¿como *uilla*?)<sup>48</sup>, donde algunos, sin soporte epigráfico, han situado a la ciudad ibero-romana de *Saepo*<sup>49</sup>, que la mayoría identifica con la Dehesa de la Fantasía, en Cortés de la Fra. (Málaga)<sup>50</sup>.

Por otro lado, tenemos constancia de la existencia de varias posibles *uillae*<sup>51</sup> (fechadas en época romana, pero de cronología imprecisa), localizadas en la llanura que se abre al sureste de las Sierras de Algodonales y de Lijar (cortijos de Alamillo, de las Columnas y de Horchiles y Cerro de la Camarera), El Gastor (Tesorillo-Arroyo Molino) y en Olvera (Cortijo de Orihuela y Lijar)<sup>52</sup>. Todas ellas, al norte, se encuentran a una distancia nunca superior a 12 km con respecto a la *ciuitas* constatada en Zahara, lo que hace plantearnos la posibilidad de que pudieran formar parte de su *ager*.

En las inmediaciones de Puerto Serrano existen evidentes muestras arqueológicas de asentamientos romanos: las necrópolis de Los Marciagos y del Almendral y el yacimiento del Cerro de Castellar. Éste último, que parece desempeñar la función de control del paso natural existente entre el valle del Guadalquivir y el Atlántico, contiene abundantes restos del Bronce Final y de época romana<sup>53</sup>. Sin embargo, a la luz de los datos que arroja la documentación actual no es posible afirmar que estos restos pertenezcan a una *ciuitas* romana.

Finalmente, llegamos a Villamartín, topónimo que, según J.M. Pabón, denota la existencia de una antigua *uilla* propiedad de *Martinus*<sup>54</sup>. En el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la provincia, se recogen 24 yacimientos catalogados

48. Cf. M. TOSCANO SAN GIL, *art.cit.*, p. 35, nº 1.

49. Cf. L. J. GUERRERO MISA, "Intervención arqueológica de urgencia en la ciudad romana de "Sierra de Aznar", Arcos de la Fra. (Cádiz)", *AAA/1998*, III, vol. 1 (2001), p. 33.

50. Cf. A. TOVAR, *op.cit.*, p. 6.

51. Cf. M. TOSCANO SAN GIL, *art.cit.*, pp. 36, nº 2; 39, nº 25-28; 40, nº 29-30. El descubrimiento de estos yacimientos son producto de prospecciones superficiales, por eso aceptamos con reservas su calificación de *uillae*.

52. En los siete casos se hallaron restos dispersos de materiales constructivos romanos (unas veces columnas, otras sillares, *tegulae*, ladrillos, fragmentos de decoración, etc.).

53. Cf. AA.VV., *op.cit.*, pp. 378-379.

54. Cf. J. M. PABÓN, "Sobre los nombres de la villa romana de Andalucía", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, (1953), p. 130.

como *uillae* en este municipio, de los cuales consideramos que sólo uno lo es con seguridad y tres presentan posibilidades de serlo<sup>55</sup>. En el primer caso, nos referimos al yacimiento de Los Chopos, que corresponde a la parte urbana de una *uilla* del s. III d.C.<sup>56</sup>; en el segundo, al cortijo de la Ahumada, cortijo de los Jaimes y Fuente del Higuierón, yacimientos donde se hallaron abundantes restos de material arqueológico romano, tanto constructivo como cerámico, adscribibles a los ss. I-III d.C.

En el curso alto-medio del río, encontramos una zona de transición entre la sierra y la campiña. En este paisaje, donde los relieves abruptos y enérgicos van descendiendo de norte a sur hacia una zona más o menos alomada, se encuentra *Iptuci*, la ciudad romana de nuestro territorio que posee mayor proyección documental, pues cuenta con testimonios procedentes de la tradición literaria, la documentación epigráfica, numismática y arqueológica. Sus ruinas se localizan en Cabezo de Hortales, un cerro amesetado (de 470 m. de altitud) a 4'5 km al sur del actual casco urbano de Prado del Rey, desde donde se divisan el Majaceite y el Guadalete. Aquí se encuentran los nacimientos del arroyo El Salado, que da lugar a las renombradas salinas de Hortales, cuya explotación parece que iniciaron los fenicios. La arqueología afirma la existencia de un asentamiento del Bronce y otro ibero-turdetano, al que puede que pertenezca la base de la estructura urbana de la ciudad romana asentada sobre él. De ésta aún son visibles los restos de una sólida fortificación, con muros de sillarejo, torreones de planta circular, arquitectura doméstica y, a extramuros, grandes cisternas que podrían corresponder a sectores industriales (hornos y alfares)<sup>57</sup>.

El topónimo es recogido por Plinio (III,3,15), que la cita como ciudad estependaria del *Conuentus Gaditanus*, y posiblemente se trata de la misma *Ptuci* que

55. La información ofrecida, que se limita a un listado de yacimientos y a la descripción de materiales, ha de tratarse con reservas, pues el método aplicado y los criterios de clasificación resultan, a nuestro juicio, poco ortodoxos.

56. Cf. A. PADILLA MONGE, *La provincia romana de la Bética (253-422)*, Écija, 1989, p. 260; C. PEMÁN, "El árula de Villamartín (Cádiz)", *AEspA* XXXIV (1961), pp. 202-204.

57. Cf. C. JIMÉNEZ y L. AGUILERA, "Intervención de urgencia en el yacimiento de *Iptuci*, Cabezo de Hortales (Prado del Rey, Cádiz). Proyecto ruta histórico-cultural". 1ª Campaña. 1993", *AAA/1993*, III, (1997), pp. 48-51; C. JIMÉNEZ PÉREZ *ET ALII*, "Intervención de urgencia en el yacimiento de IPTUCI, Cabezo de Hortales (Prado del Rey, Cádiz). Proyecto ruta histórico-cultural. 2ª campaña 1994-1995", *AAA/1996*, (2001), pp. 37-40.

Ptolomeo.(II,4,10) menciona entre las ciudades turdetanas, cerca de *Asta* y *Nabrissa*. En cambio, sus emisiones monetales en latín no reproducen, a diferencia de la mayoría de los casos, el nombre de la ciudad. En su lugar, rezan las leyendas *AP AED* y *R.P.IP* (¿*R(es) P(ublica) I(ptucitanorum)*?). Esto, unido a la inscripción empotrada en los muros de la Iglesia de Prado del Rey<sup>58</sup>, donde aparece el *ordo Iptucitanorum*, y la de una tesera de hospitalidad, fechada en el año 31 d.C., entre el *Senatus Populusque Iptuccitanorum* y los *coloni coloniae Claritatis Iuliae Ucubi*<sup>59</sup>, demuestran que se adecua al modelo de *ciuitas*. Sin embargo, semejante terminología no precisa la especificidad colonial o municipal en la que se materializa la ciudad romana, lo que ha planteado un debate entre los investigadores.

La polémica gira en torno a la cita de Plinio (III,3,12) en la que el geógrafo coloca, entre las ciudades del *Conuentus Astigitanus*, a la colonia cesariana *Ituci Virtus Iulia*. Teniendo en cuenta que el nombre se repite en otras poblaciones de la *Baetica* con ligeras variantes, se planteó el problema de determinar a cuál de ellas se debía atribuir el estatuto colonial. Existe una *Iptucci* cuya localización en Tejada la Vieja (Escacena del Campo, Huelva) que ya hace inadmisibles que se trate de la colonia. Descartada esta posibilidad, sólo nos queda la *Itucci* localizada cerca de Baena (Córdoba) y nuestra *Iptuci*. Defender, como algunos han hecho, el estatuto colonial de *Iptuci* es demasiado forzado<sup>60</sup> y creemos que la situación de privilegio que se infiere de los epígrafes corresponde al municipal.

Determinar el momento concreto de su promoción también resulta problemático, pues desconocemos la nueva titulación adquirida, la cual constituye un elemento indicativo para fechar la concesión del estatuto privilegiado. Llegados a este punto caben dos posibilidades. Si, como se refleja en el pacto de hospitalidad con la colonia

58. Cf. *CIL* II, 1923 y suppl., 874; J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *op.cit.*, p. 254 y ss.

59. Cf. A. D'ORS, *Epigrafía Jurídica de la España romana*, Madrid, 1953, p. 371, n° 20; J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *op.cit.*, p. 255.

60. El mayor obstáculo para aceptar tal identificación es que Plinio sitúa a la colonia en el *Conuentus Astigitanus*, mientras que a *Iptuci* la coloca en el *Conuentus Gaditanus*. Los defensores de la ecuación *Iptuci* = colonia (J. M. SANTERO y L. PERDIGONES, "Vestigios romanos en Arcos de la Fra. (Cádiz)", *Habis* 6 (1975), pp. 333-334), consideran que la adscripción de ésta al *Conuentus Astigitanus* se debe a una confusión de Plinio respecto al convento al que pertenecía, motivada por la existencia de poblaciones de igual nombre.

*Ucubi*, *Iptuci* ya contaba con un Senado en el 31 d.C., cabe pensar que fue promoción cesariana o augustea. Esta postura es reforzada por la numismática, según la cual sabemos que la ciudad acuñó monedas, primero con alfabeto fenicio-púnico, y luego en latín, hasta que desapareció en época augustea. El paso del uso del alfabeto fenicio-púnico al latino puede interpretarse como un cambio inherente a la transformación del centro indígena en municipio, hecho que deberíamos atribuir a César, como ocurre en *Gades* y *Sexi* (Almuñécar). No obstante, en líneas anteriores señalábamos que se conocen casos en los que las comunidades peregrinas adoptaron la forma de gobierno romano antes de incorporarse definitivamente al marco municipal. Si a esto añadimos que ciudades tan próximas como *Lacilbula* y *Ocuri* (Ubrique) se vieron afectadas por el Edicto de Latinidad de Vespasiano<sup>61</sup>, no resulta descabellado pensar que *Iptuci* sea un municipio flavio.

Las ya mencionadas, *uillae* y posibles *uillae* de Villamartín se encuentran a ambos lados del Guadalete y una distancia salvable respecto a dos ciudades: *Iptuci* y *Carissa*. Teniendo en cuenta que, a la hora de fijar los confines externos de los territorios de una comunidad ciudadana, los romanos solían utilizar límites artificiales o naturales (montañas, ríos, etc.)<sup>62</sup>, es muy posible que, en este caso, sea el propio Guadalete el que actúa de frontera entre el *ager* de *Iptuci* (los territorios del suroeste de Villamartín, en la orilla izquierda) y el de *Carissa* (los territorios del noroeste de Villamartín, en la margen derecha).

En el entorno de las campiñas, ya en el curso medio del río, continuamos localizando topónimos mayores citados por las fuentes. Espera, que podría derivar de los antropónimos latinos *Esperius* y *Asperius*<sup>63</sup>, participa en gran medida de éstas<sup>64</sup>, lo que unido al hecho de estar surcada por el río Salado y sus afluentes, la hacen fértil y rica.

61. Cf. E. M. MORALESRODRÍGUEZ, *Los municipios flavios de la Bética*, Granada, 2002, pp. 41, 267-268 y 363-364.

62. Cf. P. LÓPEZ PAZ, *La ciudad romana ideal. 1. El territorio*, Santiago de Compostela, 1994, pp. 1-32.

63. Cf. J. M. PABÓN, *art. cit.*, p. 151.

64. Espera, Bornos y Arcos, aunque también participan de las sierras Subbéticas, han de incluirse dentro de las llanuras y campiñas del curso medio debido a que a ellas pertenece la mayor parte de sus territorios.

Aunque son numerosos los hallazgos que señalan la presencia de asentamientos pertenecientes a las culturas cartaginesa e ibérica en los alrededores de la actual población espereña, no será hasta época romana cuando aparezcan establecimientos urbanos de entidad, como *Carisa*. Citada por Plinio (III,3,15), con el sobrenombre *Aurelia*, como municipio de derecho latino del *Conuentus Gaditanus*, es la misma *Carissa* mencionada por Ptolomeo (II,4,10) entre las poblaciones turdetanas, nombre que, además, figura en la leyenda de las monedas que acuñó.

Sus ruinas, consistentes en importantes restos de necrópolis y un núcleo urbano amurallado<sup>65</sup>, se localizan concretamente en el cortijo de Carija –que conserva el topónimo–, en el límite fronterizo con Bornos<sup>66</sup>. Pese a ser los más abundantes y mejor conocidos, los romanos no son los únicos restos detectados en el yacimiento. La abundante cerámica pintada (datadas en los ss. IV-II a.C.) y las esculturas de leones de piedra, atestiguan la presencia de un poblamiento ibérico. En consecuencia, el origen de *Carisa* parece encontrarse en un primitivo núcleo ibérico, convertido en municipio de cierta entidad posiblemente por intervención de César, los Triunviros o Augusto, ya que la población ciudadana queda adscrita a la tribu Galeria<sup>67</sup>, fenómeno constatado en la *Baetica* en el contexto de las promociones de finales de la República y comienzos del Imperio<sup>68</sup>.

Prospecciones realizadas en la vecina localidad de Bornos<sup>69</sup>, han dado como resultado el descubrimiento de hasta un total de once yacimientos catalogados como *uillae* en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos provincial. Sin embargo, en ninguno de los casos contamos con información suficiente para afirmar con rotundidad tal calificación. En general, presentan una cronología relativa, establecida en función de los restos cerámicos hallados (ss. I-II d.C.), y se concentran a ambos lados del arroyo Almarda. Teniendo en cuenta la proximidad de estos yacimientos a *Carissa* (dentro de un radio de 6 km), podrían considerarse, al igual que los documentados en el noroeste de Villamartín, como parte integrante de su *ager*.

65. Cf. M. J. LOZANO RAMÍREZ, *art. cit.*, pp. 95-104.

66. Cf. A. TOVAR, *op. cit.*, pp. 57.

67. Cf. *CIL* II, 1367; J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.* p. 66.

68. Cf. M. L. CORTIJO CEREZO, *op. cit.*, p. 189.

69. Para algunos *Brana*, una pequeña *uilla* que dependía de *Carisa Aurelia*. Cf. AA.VV., *op. cit.*, p. 298.

En el extremo noreste de Jerez, cerca del límite con Arcos, se tiende a situar *Cappa*, según Plinio (III,3,15) una ciudad estipendiaria del *Conuentus Gaditanus*. Por su parte, el *Anónimo de Rávena* (IV 45,317,3-9) la recoge como estación de la ruta que, procedente de *Hispalis* (Sevilla), pasa por *Vgiam* (Torre de Alocaz) y otras tres estaciones hasta llegar a *Assidone* (Medina Sidonia)<sup>70</sup>. Por ello, resulta aceptable la identificación que algunos proponen con el cerro de Gibalbín, en la margen derecha del río –aunque relativamente alejada de su orilla–, donde hay notables ruinas romanas<sup>71</sup>.

En cuanto a su posible transformación en municipio, partiendo de la anterior situación de ciudad estipendiaria, nada sabemos por el momento. Quizás pueda constituir un indicio la existencia de cuatro *uillae* localizadas por J.G. Gorges<sup>72</sup> en un radio de 7 km alrededor de Gibalbín: Romanina Alta (derivada del antropónimo *Romanius*)<sup>73</sup>, Casa de la Torre, Fuente Salud y la Isleta. Todas presentan una ocupación romana que abarcaría los ss. I al V d.C. y podrían formar parte del *ager* adscrito a la ciudad, que, como sabemos, es una categoría territorial exclusiva de las ciudades con estatuto colonial y municipal.

Arcos, también en el curso medio del Guadalete, tuvo que ser presumiblemente romanizada desde los primeros momentos debido a su excelente situación geográfica y sus buenas comunicaciones. Así lo atestiguan los frecuentes vestigios romanos hallados dispersos por todo el municipio. Restos epigráficos, que analizaremos más adelante, señalan la posible presencia de un asentamiento romano en el emplazamiento del actual casco urbano de Arcos, pero también se conocen vestigios de construcciones romanas y algunas inscripciones en una amplia zona de alrededor, sobre todo en sierra Aznar y en la confluencia de los ríos Guadalete y Majaceite.

70. Se trata de un ramal alternativo de la *Via Augusta* que, una vez alcanzada *Assidone*, probablemente continuaba hacia el sur para conectar con los enclaves costeros. Cf. R. CORZO y M. TOSCANO, *op.cit.*, pp. 149-157.

71. Cf. A. TOVAR, *op.cit.*, p. 49; G. CHIC GARCÍA, *art.cit.*, p. 276. Otros autores la sitúan en Esperilla, Espera. Cf. CORZO Y TOSCANO, 1992, p. 149; *TIR* (J-30) 2001, p. 123.

72. Cf. J. G. GORGES, *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problematique archeologiques*, París, 1979, p. 242.

73. Cf. J. M. PABÓN, *art.cit.*, p. 133.

Hübner consideraba que Arcos era equivalente a la *Laelia*, citada por Plinio (III,3,12) en el *Conuentus Astigitanus*<sup>74</sup>. Sin embargo, esta *Laelia* (la misma *Lailia* que menciona Ptolomeo entre las ciudades de los turdetanos) se sitúa en la provincia de Sevilla<sup>75</sup>. Más convincente resulta la propuesta de R. Thouvenot, que lo identifica con la *Arcilacis* de Ptolomeo (II,4,9), de la que procedería el nombre actual<sup>76</sup>. Finalmente, G. Chic, defensor de que Arcos es un nombre romano que se conserva como tal en las fuentes musulmanas y cristianas, va más allá planteando la posibilidad de que *Arcilacis* pudiera ser la contracción de dos palabras referidas a realidades muy próximas: *Arci* y *Lacca*<sup>77</sup>.

A los problemas planteados al especificar su toponimia, se unen otros a la hora de determinar su situación jurídica. Los partidarios de considerarlo una colonia esgrimían como prueba definitiva la inscripción de una lápida hallada bajo los cimientos de la Giralda (*CIL* II, 1180) dedicada a *S. Julio Possesor, curator coloniae Arcensium*. Sin embargo, ésta parece, en realidad, tratarse de *Arca Caesarea* (en Fenicia), patria de Alejandro Severo. Por otra parte, entre las varias inscripciones aparecidas en Arcos, encontramos: una, en las gradas de la Iglesia Mayor, dedicada al *Genius municipi*, pero carente de toda alusión geográfica (*CIL* II, 1362), otra en la que aparece un *Seuir Augustalis* (*CIL* II, 1363) y dos que hacen referencia a un decreto del *ordo* decurional<sup>78</sup>.

La constatación epigráfica de magistraturas y del consejo decurional muestran su adecuación al modelo de la *ciuitas*, pero no zanja la vieja discusión sobre su condición de colonia o municipio. Sólo de forma puntual, estos epígrafes nos ofrecen un indicio que nos ayuda a determinar el momento de su promoción al estatuto privilegiado: la adscripción de sus ciudadanos a la tribu *Galeria*<sup>79</sup>, por lo que debe

74. Cf. *CIL* II, p. 85; J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *op.cit.* p. 262.

75. Cf. A. TOVAR, *op.cit.*, p. 59.

76. Cf. R. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1973, p. 200, nº 4.

77. Cf. G. CHIC GARCÍA, *art. cit.*, p. 274.

78. *CIL* II, 1364 y E. ROMERO DE TORRES, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz*, Madrid, 1934, p. 181.

79. Cf. J. M. SANTERO y L. PERDIGONES, *art. cit.*, p. 339; J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 262 y ss.

vincularse a César o Augusto.

A unos 6 km al noreste de Arcos, sobre la rivera derecha del Guadalete, encontramos el conjunto del cortijo de El Santiscal. Sus vestigios arquitectónicos (peristilo, diversas *cubiculae* con pavimentos y estucos, instalación termal, etc.) y el abundante material cerámico, vítreo y numismático hallado, parecen hablarnos con seguridad del área residencial o parte urbana de una *villa* de carácter señorial ordenada en torno a un peristilo<sup>80</sup>, cuya ocupación romana ocuparía los ss. III al IV. Los 6 km que la separan de Arcos resultan una distancia aceptable para considerar su adscripción al territorio de la antigua ciudad.

En sierra Aznar, a unos 12 km al sureste de Arcos, encontramos un yacimiento que, pese a no estar aún bien definidos sus límites, ocupa la cima y las laderas norte, sur y oeste del cerro del Moro (de 400 m.), y las llanuras situadas al norte y oeste del mismo, en los terrenos de Venta Aznar<sup>81</sup>. Las inmejorables condiciones estratégicas de las que disfruta<sup>82</sup> lo convierten en un lugar ideal para el asentamiento contínuo, cuyo origen se remonta a la Protohistoria, momento en el que existió un bastión defensivo en la cima del cerro, que sirvió como punto de control y vigilancia. Más tarde, partiendo del núcleo indígena, los romanos ampliaron la extensión del espacio ocupado y levantaron una ciudad de la que se desconoce su denominación latina, a pesar de que conserva abundantes restos emergentes: un lienzo murario, que rodea las laderas norte y oeste, con al menos dos puertas de acceso y un torreón cuadrangular, un área pública (en la ladera oeste) de la que se conservan los vestigios de un templo, construcciones del área residencial, un complejo sistema hidráulico (*castellum aquae*) y varias necrópolis<sup>83</sup>.

Tradicionalmente estos restos se relacionaron con la *Cálduba* que Ptolomeo

80. Cf. J. G. GORGES, *op.cit.*, p. 241; M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, *Villas romanas en España*, Madrid, 1982, p.176 y fig. 63.

81. Cf. J. M. GENER BASALLOTE, "Puesta en valor del yacimiento arqueológico de Sierra Aznar (Arcos de la Fra. / Cádiz). Limpieza, consolidación y documentación", *AAA/1997*, III, p. 44.

82. Se eleva sobre las llanuras del arroyo de Mazorcán, gozando de gran visibilidad, pues se puede observar el valle de los ríos Majaceite y Guadalete desde muchos puntos. A esto debemos añadir la existencia de abundantes manantiales.

83. Cf. L. J. GUERRERO MISA, *art.cit.*, p. 35.



(II,4,10) sitúa en el territorio de los turdetanos, pero, hasta el momento, no existen fundamentos científicos que lo demuestren<sup>84</sup>. Otros han propuesto vincularlos con alguno de los dos municipios que Plinio (III,3,15) sitúa en el *Conuentus Gaditanus*: *Turrís Regina* (municipio romano) y *Laepia Regia* (municipio latino), aún no identificados arqueológicamente con claridad, si bien R. Thouvenot los situó a lo largo del curso inferior del Guadalete, entre Arcos y Jerez<sup>85</sup>. Pese a todo, seguimos sin poder adscribir el yacimiento a alguna de las ciudades citadas por los clásicos en esta comarca.

En un radio de 6 a 7 km alrededor del yacimiento, abundantes restos constructivos ponen de manifiesto la presencia de pequeños núcleos de población, íntimamente relacionados con el *castellum aquae* y coincidentes con grandes cortijos de la zona, que son considerados *uillae*. Se trata de los cortijos de Liches, Torres y Maitite, y del rancho Margarita<sup>86</sup>. También, hacia el suroeste, en al borde mismo del embalse del Guadalcazín, se sitúa el yacimiento del Higueral, catalogado como *uilla* de los ss. I y II d.C., y al otro lado del embalse (ya en S. José del Valle), Vega Elvira I, II y IV. Consideramos que Vega Elvira I y II, en realidad, forman un único complejo correspondiente a la *pars rustica* y a la zona de necrópolis de una *uilla* cuya ocupación abarca desde el s. I al II d.C., mientras que Vega Elvira IV parece responder a la *pars rustica* de una *uilla* de cronología señorial (ss. IV-VI d.C.).<sup>87</sup>

La existencia de una tercera *ciuitas* en el término municipal de Arcos fue puesta al descubierto por la epigrafía menor, que cita catorce veces el nombre de

84. Cf. A. TOVAR, *op.cit.*, p. 85.

85. Cf. R. THOUVENOT, *art.cit.*, p. 370. Algunos autores localizan *Laepia* en Lepe (Huelva) por motivos filológicos (A.TOVAR, *op. cit.*, p. 64). Distinto es el caso de Turre Regina, cuya identificación con Gibalbín es compartida por investigadores como A. TOVAR (*op. cit.*, p. 56) y R. CORZO y M. TOSCANO, (*op. cit.*, p. 96).

86. Cf. M. J. RICARTE GARCÍA, "Informe sobre la actividad arqueológica realizada en el yacimiento ibero-romano ...", p. 48-49.

87. Cf. J. MARTÍ SOLANO, "Informe de la excavación de urgencia en el pantano del Guadalcazín. Cádiz.", *AAA/1992*, III (1995), pp. 107-111; F.J. BARRIONUEVO CONTRERAS, "Excavaciones de urgencia en el pantano del Guadalcazín, 1992 (Jerez de la Fra., Cádiz)", *AAA/1992*, III (1995), pp. 100-106.

*Lacca* sobre ánforas olearias<sup>88</sup> encontradas en el monte Testaccio<sup>89</sup>. La mayor parte de los nombres de ciudades registrados en estos envases han sido identificadas sin problemas<sup>90</sup>, pero *Lacca*, que no aparece como tal en las fuentes literarias, constituye una excepción. No obstante, resulta convincente la identificación que propone G. Chic con la *Lakka* de Al-Himyari<sup>91</sup>, que él sitúa en la zona ocupada por el cortijo de Casablanca, el cortijo de Casinas y el rancho El Cacique (8 km al sur de Arcos), lugar que reúne condiciones tales como la presencia de olivares en la región, situación frente al lugar donde el Guadalete y el Majaceite, al unirse, forman un río nuevo<sup>92</sup>, existencia de una fuente termal y presencia de ruinas romanas desde el siglo pasado<sup>93</sup>, de donde procedían algunas de las inscripciones halladas en Arcos (*CIL* II, 1366).

Debido a la minuciosidad con la que geógrafo ceutí suele describir los detalles

88. *CIL* XV, 3717-3719; 3721; 3789; 3925; 3926; 3977; 3978; 3988; 4030; 4125 y 4221. Parece normal que en el rótulo de control de las ánforas aparezca, casi siempre abreviado, a veces completo, el nombre de la ciudad que lo ejerce.

89. Colina junto al río Tíber formada por la acumulación de envases durante los reinados de Augusto y Galieno. El volumen de este depósito arroja una cifra de 53.359.800 ánforas importadas, de las cuales pueden considerarse olearias béticas entre el 80 y el 85%. Cf. C. GONZÁLEZ ROMÁN, "El trabajo en la agricultura de la Hispania romana", *El trabajo en la Hispania romana*, J. F. RODRÍGUEZ NEILA (ed.), Madrid, 2001, pp. 134-198.

90. Ejemplos claros son *Astigi*, *Hispalis* y *Corduba*, ciudades hasta donde, además, era posible la navegación fluvial y el transporte naval de ánforas en la Antigüedad.

91. Geógrafo e historiador nacido en Ceuta en el s. XIV, que nos informa, basándose en autores muy anteriores, de la existencia de una ciudad llamada *Lakka*, en el distrito de Sidonia (Medina) y junto al río *Wadilakka* (actual Guadalete), que fue construida por Octavio, poseía una fuente termal y aún mostraba sus ruinas. Cf. G. CHIC GARCÍA, *art. cit.*, pp. 257-274.

92. Del hecho de que el nombre *Lacca* aparezca inscrito sobre ánforas olearias se deduce que ésta debía estar en una comarca de producción olivarera factible y que se encontraría, como otras ciudades ya mencionadas, en un punto abordable a la navegación. Al-Himyari dice que por *Lakka* pasaba el Guadalete, que, como ya señalamos, pudo ser navegable hasta Arcos en la Antigüedad.

93. Los restos recuperados hablan de necrópolis, templos y otras edificaciones de excelente calidad. También en los alrededores de *Lacca* se localizan restos de alfares y *uillae*, como las de Cerro de Alcolea, El Torno y Parcela de Almendro. Cf. G. CHIC GARCÍA, *art. cit.*, pp. 267-268.

de las ciudades, así como la veracidad de los mismos comprobada muchas veces, G. Chic otorga gran verosimilitud a los datos ofrecidos por él sobre la ciudad, pero como el nombre de *Lacca* es puramente hispano, no piensa, en contra de lo que afirma Al-Himyari, que Augusto edificara la ciudad de nueva planta, sino que *Lacca* debió figurar entre las localidades indígenas a las que César o Augusto otorgaron el estatuto de municipio de derecho latino o romano<sup>94</sup>. Sin embargo, el hecho de que no se trate de una ciudad *ex nihilo* o de nueva planta, no excluye la posibilidad de que sea una colonia fundada sobre o junto a un centro indígena existente, como ocurre en las ciudades de *Corduba*, *Acci*, *Astigi* o *Tucci*. En suma, tenemos argumentos para considerar que *Lacca* es una *ciuitas*, pero aún desconocemos su estatuto.

En el curso bajo del Guadalete, que comprende desde la convergencia con el Majaceite (donde se sitúa *Lacca*) hasta la desembocadura en la bahía gaditana, las fuentes sitúan nuevos topónimos, a ambos lados de sus orillas, entre los que se encuentra *Saguntia*.

Plinio (III,1,15) la coloca entre las ciudades estipendiarias del *Conuentus Gaditanus* y Ptolomeo (II,4,10) la sitúa diez grados al Occidente y quince al norte de *Asido* (Medina), posición en la que se encuentran las ruinas de Baños de Gigonza (S. José del Valle)<sup>95</sup>, ligeramente distanciada de la rivera izquierda. Esta localización, además, no se contradice con la cosmografía del *Ravennate*<sup>96</sup>, donde *Saguntia* aparece como estación de la vía procedente de *Hispalis*, entre *Burdoga* y *Assidone* (*Ravenn.* IV 45,317,7). La identificación de *Assidone/Asido* con Medina Sidonia está fuera de toda duda, pero no ocurre lo mismo con *Burdoga*, de la que tampoco disponemos de

94. Partiendo de la base de que *Lacca* es un municipio, el autor considera tres posibilidades: que figurara entre las cinco ciudades cuyos nombres son omitidos por Plinio de los 37 municipios que enumera en la *Baetica*; que se escondiera tras uno de los nombres honoríficos reseñados por el geógrafo para las ciudades del *Conuentus Gaditanus* (*¿Caesaris Salutariensis?*); o, incluso, que se identificara con alguno de los municipios también citados por él y aún sin localizar. Cf. *Ibidem*, pp. 273-274.

95. Cf. A. TOVAR, *op. cit.*, pp. 54-55; G. CHIC GARCÍA, *art. cit.*, p. 259.

96. Si el *Itinerario Antonino* refleja el sistema de comunicaciones romanas en el s. III con modificaciones más recientes, la *Cosmografía del Anónimo de Rávena* o *Ravennate*, elaborado por un autor desconocido de la Rávena del s. VII, constituye una transcripción de un mapa de caminos del s. IV, en el que, salvo excepciones, se dan líneas de ruta sin indicar distancias.

indicios sólidos para considerarla una *ciuitas* romana. Lo único que podemos decir de ella es que figuraba en un mapa del s. IV como una ciudad situada en algún lugar de la provincia gaditana, entre el sur de Jerez y el noreste de San José del Valle, que actúa como punto de apoyo en la mencionada ruta terrestre<sup>97</sup>.

Tras lo expuesto, la identificación de la ciudad estipendiaria de *Saguntia* con Baño de Gigonza parece clara. Sin embargo, como en el caso de *Cappa*, apenas tenemos indicios de su posible posterior transformación en municipio. Tan sólo sabemos que, a unos 3 km al oeste de los Baños de Gigonza, no muy lejos de la vía *Hispalis-Asidone*, fue localizado un pavimento de mosaico con temas marinos, datado en el s. II d.C., que podía formar parte de los restos de una *uilla*<sup>98</sup>. A una distancia similar se encuentra Paterna de la Rivera, cuyo nombre parece derivar de un *possesor* llamado *Paternus*<sup>99</sup>, y que por su ubicación también podría considerarse una *uilla* del territorio adscrito a *Saguntia*.

Río abajo, en la margen derecha, es posible la localización de un nuevo topónimo: *Ceret*. Columela, en su *De re rustica* (III,3,3 y 3,9), hace referencia a unos campos *Caeretani*s que la tradición ha identificado con los de la ciudad de *Caere*, localidad de Etruria. Sin embargo, el hallazgo de una inscripción (*CIL* II, 986) en Jerez de los Caballeros (Badajoz), en la que aparecía el término *Ceretanus*, sembraría la duda. Esta inscripción planteaba la posibilidad de que *Ceretanus* fuese el gentilicio de *Ceret*, que, como también indica la homonimia, sería el nombre latino de la actual población de Jerez de los Caballeros. Pero si aceptamos la ecuación *Ceret* = Jerez, también podría ser el nombre antiguo de Jerez de la Fra. (Cádiz). A. Tovar, entre otros, ha propuesto la identificación de los campos ceretanos con los de Jerez de la Fra.<sup>100</sup>, y es que resulta lógico que Columela, siendo gaditano, conservara fincas en su tierra natal. Esto último puede ser corroborado por unas monedas halladas en esta zona en

97. Desechamos su identificación con la *Budua* del *Itinerario Antonino* (419,4), situada en la ermita de Nuestra Sra. de Botóa, pues no hay gran similitud entre los dos nombres y constituyen estaciones de distintos caminos (*Budua* pertenece al camino *Ab Olisipone Emeritam*, muy distante de la zona que estudiamos).

98. Cf. R. CORZO, "Un mosaico de Thiasos marino", *BMC*, III (1981), Cádiz.

99. Cf. J.M. PABÓN, *art. cit.*, p. 156.

100. Cf. A. TOVAR, "Columela y el vino de Jerez", en *Homenaje Nacional a Lucio Junio Moderato Columela*, Cádiz, 1975, pp. 93-99.

las que figura la leyenda latina *CER*, *CERIT*, *CERET*, que pertenecen a una de las principales cecas locales existentes en el sur de la Península durante el s. I a.C. hasta César<sup>101</sup>.

Por otro lado, una serie de inscripciones halladas en Jerez constatan sus magistraturas (*quattuorviri, aediles*), su consejo decurional y la adscripción de sus habitantes a las tribus *Galeria* y *Sergia* (*CIL* II, 1305, 1306 y 1309)<sup>102</sup>. Todo ello demuestra su condición de *ciuitas*, y la posible vinculación a César o Augusto, pero no nos permite precisar su estatuto jurídico.

A una distancia nunca superior a los 10 km alrededor de Jerez, han sido localizados algunos yacimientos identificados como *uillae*<sup>103</sup>: Cerro Marín, Casa la Boticaria, Estella del Marqués y El Torno (con materiales del s. II d.C.), por el este, mientras que por el oeste, en el término de El Puerto, nos encontramos con el yacimiento de Casa de la Pintada (parte rústica de una *uilla* que poseía hornos para la fabricación de cerámicas, datada en los ss. I-III d.C.)<sup>104</sup> y el cortijo de Grañina, topónimo derivado de *Granius*<sup>105</sup>. En consecuencia, no creemos aventurado pensar que todas estas posibles *uillae* pudieron formar parte del *ager* de *Ceret*.

Un nuevo topónimo, de difícil identificación, es *Saudo*. Este es el nombre con el que Plinio (III,3,15) denomina a otra de las ciudades estipendiarias del *Conuentus Gaditanus*. Por otro lado, en el *Ravennate* (IV 42,317,3-9) se recoge una *Saudone* como estación de la ruta *Hispalis-Asidone*. Pese a que las variantes que presentan los manuscritos (*Saudo/Situdo* y *Saudo/Sandone*) dificultan establecer con seguridad el lugar de su ubicación, se han realizado varios intentos. Así, por ejemplo, R. Corzo, siguiendo el orden en el que aparecen las estaciones en la vía del *Ravennate* y los yacimientos conocidos, consideró Arcos como posible emplazamiento de *Saudone*<sup>106</sup>,

101. Cf. O. GIL FARRÉS, *Moneda Hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966, p. 135; A. M. GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, p. 95.

102. Cf. J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *op.cit.*, p. 69 y ss.

103. Cf. J. M. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "Informe de las prospecciones realizadas en la finca los Garcíagos", *AAA/1989*, II, pp. 85-89; G. CHIC GARCÍA, *art.cit.*, pp. 263-277; *TIR, J-29*, Madrid, 1995, p. 45.

104. Cf. P. SILLIÈRES, "Prospections le longs de la Via Augusta", *Habis*, 8 (1977), p. 339.

105. Cf. J. M. PABÓN, *art.cit.*, p. 150.

106. Cf. R. CORZO y M. TOSCANOS, *op.cit.*, p. 149.

lo cual no tiene demasiado fundamento, mientras que G. Chic opina que el enclave portuario de Doña Blanca es la *Sadunia* que menciona el moro Rasis, lo que hace fácil su identificación con la *Saudone* del *Ravennate* y con la *Saudo* de Plinio<sup>107</sup>. Esto tampoco constituye un argumento de peso, pues si ya la *Via Augusta* pasaba por allí, ¿qué sentido tiene que el ramal alternativo del interior, *Orippon* (Dos Hermanas)-*Asidone*, haga un brusco desvío hasta Doña Blanca? En definitiva, lo único que tenemos claro es que, según se desprende de la sucesión de lugares de la vía *Hispalis-Asidone* del *Ravennate* (IV 45,317,3-9), la estación de *Saudone*, que posiblemente coincide con *Saudo*, debe buscarse en un lugar entre *Cappa* y *Burdoga*, es decir, entre Gibalbín (al noreste de Jerez) y un lugar indeterminado al sureste de Jerez<sup>108</sup>.

Por último, existen algunos topónimos situados por la tradición literaria en la desembocadura del Guadalete, como *Portus Gaditanus*<sup>109</sup>, *Portus Menesteus*<sup>110</sup> y *Ad Pontem*<sup>111</sup>, que, en el actual estado de la documentación, carecen de entidad suficiente

107. G. CHIC GARCÍA, *art.cit.*, pp. 275-276.

108. Cf. A. TOVAR, *op.cit.*, p. 86; J. M. ROLDÁN, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid, 1975, p. 265.

109. Es mencionado como tal por Mela (III,1,4), que lo sitúa en el golfo de Cádiz. También Estrabón (III,5,3) se refiere a éste cuando habla de la construcción de un puerto, en la costa frontera a Cádiz, por el gaditano Balbo el Menor. Se trata del mismo *Portu Gaditano* del *Itinerario Antonino* (409, 3), del *Ad Portu/m* de los *Vasos de Vicarello* y del *Portum* del *Ravennate*, que, además, debe relacionarse con el *ad Portum*, *Portensi* o *Porto* que aparecen inscritos en las ánforas del Testaccio. En principio, se supuso su localización en El Puerto de Santa María, y, una vez desechada ésta, se ubicó en el Castillo de Doña Blanca, junto a El Portal. Cf. TOVAR, *op. cit.*, pp. 48.

110. Aparece recogido en Ptolomeo (II,4,5) y Estrabón (III,1,9). Éste, tras hablar de las islas gaditanas, continúa su descripción mencionando dicho puerto y el estero que está junto a *Asta*. Por tanto, debemos suponer que el *Portus Menesteus* se encontraba algo más al interior que el *Portus Gaditanus*. Cf. A. TOVAR, *op.cit.*, pp. 50-51; G. CHIC GARCÍA, *art.cit.*, pp. 275-276.

111. Es citado en el *Itinerario Antonino* (409,3) como estación de la *Via Augusta* en el tramo *Gades-Hispalis*. Las 12 millas que la separan de Cádiz hacen difícil su identidad con el puente Zuazo (a menor distancia) como en un principio se pensó. Las únicas explicaciones posibles serían, o una equivocación en las distancias del itinerario, o, más bien, su identificación con un lugar cerca de un puente distinto, que algunos sitúan en el Caño de la Carraca (San Fernando), y otros en el Caño Carbonero, a la salida de Sancti Petri hacia Chiclana. Cf. A. TOVAR, *op. cit.*,

para ser considerados ciudades romanas. Los restos materiales conservados en superficie en los lugares donde se ha propuesto la localización del *Portus Gaditanus* y *Portus Menestheus* (embarcaderos, alfares, etc.) no tienen las características ni importancia suficiente como para sustentar la posibilidad de que se traten de realidades urbanas, más bien apuntan a núcleos menores de población (enclaves portuarios) que no alcanzaron el estatuto de *ciuitas*. En esta misma situación se encuentra *Ad Pontem*, cuya única referencia literaria procede del *Itinerario Antonio* y, por tanto, debemos considerarla una simple *mansio* o estación viaria de las muchas que ordenaban el recorrido de la *Via Augusta*.

También en los territorios de los términos municipales de Puerto Real y San Fernando, encontramos un importante número de *uillae*, algunas de las cuales se relacionan con alfares. En Puerto Real hay hasta nueve yacimientos en los que se ha localizado un alfar junto a los restos de una posible *uilla*. Lamentablemente, de los nueve, el único que podemos asegurar que efectivamente corresponde a una *uilla* es la Finca de Santo Domingo, cuyo período de ocupación abarca los ss. I a.C.- III d.C.<sup>112</sup>. En cambio, en San Fernando, se tiene constancia de la existencia de tres *uillae* (datadas en los ss. II y III d.C.): La Ardila<sup>113</sup>, Huerta del Contrabandista<sup>114</sup> y Cerro de los Mártires, ésta última asociada a un alfar<sup>115</sup>. Finalmente, a unos 6 km en línea recta desde San Fernando, se encuentra Chiclana, topónimo que parece proceder de un

pp. 48-49; R. CORZO y M. TOSCANOS, *op. cit.*, pp. 92-93.

112. Cf. M. JIMÉNEZ CISNEROS, *Historia de Cádiz en la Antigüedad*, Diputación de Cádiz, 1972, pp. 148-149; P. SILLIÈRES, *op. cit.*, p. 339; J. G. GORGES, *op. cit.*, p. 243; A. PADILLA MONGE, *op. cit.*, p. 259; M. LAZARICH ET ALII, "Prospección arqueológica superficial de la Campiña sur gaditana: término de Puerto Real", *AAA/1989*, II (1991), pp. 89-97.

113. Cf. R. CORZO SÁNCHEZ, *Historia de los Pueblos de la provincia de Cádiz*, V. III, 1981, p. 29; A. BALIL, G. PEREIRA y F.J. SÁNCHEZ (eds.), *TIR, J-29*, Madrid, 1995, p. 33.

114. Cf. A. BALIL, G. PEREIRA y F.J. SÁNCHEZ (eds.), *op. cit.*, p. 66.

115. Cf. C. FERNÁNDEZ CHICARRO, "Informe arqueológico de los hallazgos más sobresalientes habidos en Andalucía durante el bienio 1959-1961", *CAN*, VII (1962), p. 67; M. JIMÉNEZ CISNEROS, *op. cit.*, pp. 148-149; P. SILLIÈRES, *op. cit.*, p. 339; J. G. GORGES, *op. cit.*, p. 243; R. CORZO, *Historia de ...*, p. 28; A. BALIL, G. PEREIRA y F.J. SÁNCHEZ (eds.), *op. cit.*, p. 82.

Flor. II., 15 (2004), pp. 73-113.

*possesor* de nombre *Sicculus*<sup>116</sup> (Chiclana = *Siculana* = la *uilla* de Siculo).

Si tenemos en cuenta las dificultades derivadas del carácter insular de Cádiz y la ubicación de estas *uillae* en la tierra firme más próxima, resulta plausible que formaran parte de su *ager*. Estrabón (III,5,3) informa del ensanche de *Gades* con la construcción de una nueva ciudad (*Neapolis*), proyecto urbanístico realizado por Balbo el Menor en torno al 19 a.C., que, en realidad, pretendía resolver problemas de espacio. Pero, según el mismo geógrafo, los gaditanos también residían en otros puntos de tierra firme: en San Fernando, la vecina isla en la que hay que situar la "contraciudad" o *Antípolis*, y en la línea costera fronteriza de la desembocadura del Guadalete, donde Balbo construyó un puerto, identificado unas veces con el *Portus Gaditanus* y otras con el Trocadero (Puerto Real)<sup>117</sup>. En consecuencia, puede ser que estas tierras se adscribieran a *Gades* cuando César le concedió el estatuto municipal, de modo que el centro urbano insular contó con núcleos de población más o menos dispersos por el área de la bahía.

### *Conclusiones*

Tras exponer la distribución del poblamiento romano en el valle del Guadalete, nos encontramos en disposición de efectuar una valoración en conjunto del mismo y un análisis comparativo con otras zonas. De dicha valoración se desprende una serie de conclusiones entre las que debemos destacar, en primer lugar, el importante número de ciudades romanas existentes en su territorio. De la totalidad de topónimos recogidos en la documentación escrita (siempre que se acepten las localizaciones propuestas) podemos asegurar, una vez contrastada su información con otras fuentes, que son *ciuitates*: *Lacilbula*, *Iptucci*, *Carisa Aurelia*, *Regina*, *Laepia Regia*, *Arci*, *Lacca* y *Ceret*.

De los restantes topónimos transmitidos por los textos antiguos, no poseemos datos definitivos, en el actual estado de la investigación, para considerarlos ciudades

116. Cf. J. M. PABÓN, *art. cit.*, p. 136.

117. Aquí, la arqueología ha documentado la existencia de un área industrial muy extensa formada por canteras de barro, gran cantidad de alfares romanos y embarcaderos. Cf. R. CORZO y M. TOSCANOS, *op. cit.*, p. 95; F. RAMBAUD, "Portus Gaditanus. Hipótesis de un nuevo emplazamiento", *R.A.*, 185, (1996), pp. 24-35.



romanas en su concreta acepción de colonia o municipio. Nos referimos a *Cappa*, *Saguntia* y *Saudo*, tres ciudades estipendiarias de las que las únicas pistas sobre una posible transformación en *ciuitates* es que aparecen recogidas en la cosmografía del *Ravennate* como estaciones<sup>118</sup> que jalonan la vía *Hispalis-Asido* y que en sus alrededores se han documentado algunas *uillae* que podrían pertenecer a su *ager*.

No obstante, además de los topónimos mencionados por las fuentes escritas, disponemos de indicios arqueológicos que nos permiten completar el número de ciudades romanas del valle del Guadalete. Así, por ejemplo, el yacimiento de Zahara de la Sierra y el de Sierra Aznar (Arcos) presentan restos materiales de entidad suficiente como para considerar la existencia de dos *ciuitates* cuyos nombres latinos permanecen ignotos por el momento.

Por tanto, excluyendo las tres ciudades estipendiarias, diez son las *ciuitates* documentadas hasta ahora en los 3.677 km<sup>2</sup> que abarca la cuenca del Guadalete (Fig. 1), lo que constituye una alta densidad de asentamientos urbanos si se compara con las siete localizadas en la totalidad de la provincia de Granada (12.525 km<sup>2</sup>) o las seis que se constatan en la de Almería (8.770 km<sup>2</sup>).

Queda demostrado con esto que el modelo de la *ciuitas* romana se proyecta claramente en el valle del Guadalete. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta dos consideraciones: que tal proyección se produce en distinta intensidad y tiempo según la zona.

Analizando la distribución de las *ciuitates* en el valle del Guadalete, observamos que éstas se concentran en el curso medio y bajo (tan sólo dos de ellas se sitúan en el curso alto), todo ello sin contar las tres ciudades estipendiarias, de las cuales dos se localizan en el cauce bajo (*Saudo* y *Saguntia*) y una en el medio (*Cappa*). ¿A qué obedece esta implantación desigual?

Como consideración general, debemos partir de la base de que el fenómeno de implantación de la *ciuitas* viene determinado por procesos históricos de carácter político (relaciones clientelares, compensaciones por fidelidad, organización de la red

118. Somos conscientes de que el hecho de que un topónimo figure en los itinerarios como estación no garantiza que éste corresponda a una ciudad. Al organizar el trazado de una vía, los romanos también utilizaban como escalas de su recorrido zonas periféricas del territorio de las ciudades o pequeños centros dotados de una mínima infraestructura para desempeñar tal función.

viaria, control de poblaciones indígenas) y económico (explotación de recursos naturales) que se proyectan coyunturalmente sobre las *provinciae* o sobre zonas concretas de las mismas.

Las llanuras del curso medio y bajo del Guadalete, donde se detecta mayor densidad de ciudades, constituyen el ámbito de la campiña, territorio con grandes posibilidades de explotación agropecuaria, y sin obstáculos que compliquen las comunicaciones. En cambio, la zona montañosa del curso alto, donde sólo se constatan dos *ciuitates*, presenta unas características orográficas y climáticas que dificultan el establecimiento de la población: clima duro, escasez de suelos aptos para el cultivo y una aspereza del relieve tal que entorpece las comunicaciones.

Visto el panorama que nos ofrece el valle del Guadalete, cabría pensar que el factor que más incide en el establecimiento de la *ciuitas* es la explotación de recursos naturales, especialmente los agrarios, que estimularía las fundaciones coloniales. Sin embargo, pese a que la falta de datos nos impide conocer con absoluta certeza el estatuto y el momento de su adquisición en la mayoría de las ciudades constatadas, teniendo en cuenta la situación en el resto de la provincia gaditana y las diferencias entre los programas urbanísticos de César, Augusto y Vespasiano, nos atreveríamos a afirmar que la implantación de *ciuitates* en el valle del Guadalete obedece tanto a un motivo político como económico.

De las numerosas ciudades romanas constatadas en la provincia de Cádiz<sup>119</sup>, podemos atribuir a César la fundación de la colonia de *Asta Regia* y de los municipios de *Gades*, *Asido Caesarina*<sup>120</sup> y *Carisa Aurelia*. Además, César, que no volvería a crear colonias latinas, convirtió las ya existentes en colonias o en municipios de derecho romano, como es el caso de *Carteia*, (Bahía de Algeciras), que había sido fundada por el Senado romano en torno al 171 a.C. Por su parte, Augusto promocionó

119. El valle del Guadalete no es la única unidad geográfica de la provincia gaditana donde se proyecta el modelo de ciudad romana. Casi con la misma intensidad, encontramos ciudades en la costa (*Gades*, *Baesippo*, *Baelo*, *Traducta*, *Carteia*) y algunas otras dispersas por el resto del territorio provincial (*Ocuro*, *Obba*, *Asta Regia*, *Asido*, etc.).

120. Tanto *Asta Regia* como *Asido* están relativamente próximas al valle del Guadalete, pero, la primera, se encuentra geográficamente más vinculada a los territorios de la desembocadura del Guadalquivir, y la segunda, a la comarca de la Laguna de la Janda, motivo por el que no las incluimos en este trabajo.

al estatuto colonial el municipio *Asidonense* y fundó la colonia *Iulia Traducta* (Tarifa). A los casos mencionados, hay que añadir que en el valle del Guadalete nos encontramos con varias ciudades (*Arci, Ceret, Lacca*) que no sabemos si pasaron a ser colonias o municipios bajo el gobierno de César, durante el segundo Triunvirato o con Octavio/Augusto.

Más tarde, *Baelo* (Bolonia, Tarifa), fue elevada por Claudio al estatuto municipal (en el contexto de la política anexionista practicada en Mauritania), y, finalmente, con Vespasiano, lo lograron, además de *Lacilbula e Iptuci, Barbesula* (Torre Guadiaro, San Roque), *Oba* (Jimena de la Fra.) y *Ocuri* (Ubrique)<sup>121</sup>.

En función de lo expuesto, se deduce que la implantación de la *ciuitas* en el valle del Guadalete se realizó básicamente en dos tiempos: en época cesaraugusta y bajo el mandato de Vespasiano.

Si situamos en un mapa las ciudades que promocionó César en la *Baetica*, podemos observar que fueron tres los sectores afectados: el alto Guadalquivir, en torno a *Obulco* (Porcuna), cuartel general cesariano en la campaña de Munda y zona de interés económico-estratégico (minería y control de vías); la Beturia, donde el motivo de favor no pudo ser el interés económico ni el deseo de premiar a comunidades amigas, por lo que cabe pensar que el vencedor pensó más en la organización territorial de la zona que en venganzas personales; finalmente, el bajo Guadalquivir, área que, pese a quedar fuera del escenario de la contienda, cuenta con nueve ciudades privilegiadas. En este sector, en el que probablemente César disponía de apoyos (dada la rapidez con que las tropas vencedoras se desplazaron hacia *Asta, Carteia* y *Gades* tras la toma de Munda)<sup>122</sup>, se beneficiaron los núcleos ubicados en los lugares económicamente más ricos y a los que jalaban la ruta hacia *Gades*.

En síntesis, si como señala M. L. Cortijo Cerezo, la actuación de César en la *Baetica* se dirigió al control del valle del Guadalquivir, estableciendo centros privilegiados en todos los lugares de acceso al mismo<sup>123</sup>, deducimos que, junto a *Gades* y *Asta*, se vieron beneficiadas las ricas tierras de campiña del bajo y medio Guadalete. Es posible que algunas de estas ciudades fueran fundadas por los triunviros o por Augusto, pero esto no cambiaría el esquema territorial planificado por César,

121. E. M. MORALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pp. 41, 136, 267-268, 353 y 363-364.

122. *Cf. B. Hisp.*, XXXVI, 1-4; XXXVII, 1-3; XXXIX, 3.

123. M. L. CORTIJO CERREZO, *op. cit.*, p. 191.

pues su heredero se limitó a continuar el programa cesariano sin introducir grandes innovaciones.

A diferencia del bajo y medio valle del Guadalete, que fue más intensamente romanizado, el establecimiento de *ciuitates* en la zona montañosa y poco poblada del curso alto (Sierra de Grazalema) se produjo más tarde, con la intervención flavia; cuya promoción a las ciudades ubicadas en las zonas geográficas más descuidadas en la época anterior, completó la obra iniciada por César y Augusto. Pese a ello, aquí, el número de ciudades siempre fue menor.

Aparte de la alta densidad de ciudades, otro rasgo específico de la implantación de la *ciuitas* en el valle del Guadalete consiste en que a lo largo de su curso encontramos tanto *ciuitates* que se asientan sobre lugares previamente ocupados por núcleos ibéricos (*Zahara, Iptuci, Carissa*, Sierra Aznar, etc., en la cuenca alta y media), como sobre ciudades y factorías fenicio-púnicas (en el curso bajo).

Esta continuidad ocupacional de las ciudades romanas con respecto a los asentamientos ibéricos y fenicio-púnicos tiene lugar en un contexto de selección de los núcleos preexistentes en función de los ya mencionados factores políticos, económicos o de ordenación del territorio. Pero, independientemente del motivo, observamos que muchos de los centros seleccionados poseían antes de su promoción (municipal o colonial) una relativa importancia económica, derivada de la explotación de recursos agrícolas o de la "industria" de salazón y el comercio.

Exceptuando la zona montañosa, la mayor parte de los territorios que constituyen el valle del Guadalete son tierras fértiles y bien irrigadas, lo cual favoreció la existencia de núcleos de población indígena cuya importancia económica radicaba en una gran producción agrícola. En cambio, en los esteros y marismas de la desembocadura, la proximidad al mar y la existencia de puertos naturales, fue aprovechada por los fenicio-púnicos para desarrollar actividades de explotación, conservación y comercialización de los productos marinos y sus derivados.

Bajo el dominio romano esta situación se mantiene, tal y como se refleja en la función de las *uillae* constatadas. Las de la desembocadura del río, al igual que otras muchas de la costa, desarrollan, junto a la producción agrícola, actividades relacionadas con la "industria" pesquera y conservera (factorías de salazón, alfares de producción anfórica), mientras que las *uillae* del interior, situadas en el curso medio y alto, presentan una producción exclusivamente agraria. De estos productos agrarios, el más conocido históricamente es el olivo, cuya ingente producción se destinaba a la

exportación. Prueba de ello es que, de los controles que fiscalizaban la exportación del aceite en la *Baetica*, dos se encuentran en el territorio objeto de estudio: *Lacca* y *Ad Portum*.

También en puntos muy concretos del área montañosa detectamos una continuidad de poblamiento. Teniendo en cuenta que las condiciones de esta zona (escasez de suelos aptos, clima y relieve duros) no son favorables para la explotación agrícola, la presencia de *ciuitates* aquí pudo obedecer a factores de índole estratégico (control de caminos, pasos fronterizos, etc.).

Volviendo a las *uillae*, en el valle del Guadalete parecen seguir la tónica general observada en la Península Ibérica. La mayoría de las que disponemos cronología se sitúan en el s. I d.C., salvo en el curso inferior próximo a la desembocadura, donde la finca de la Florida (El Puerto) y de Santo Domingo (Puerto Real) presentan una ocupación romana ya en el s. I a.C. Durante el Alto Imperio (ss. I-III d.C.) actuaron como un apéndice de la ciudad, constituyeron una proyección de la *urbs* en su territorio y presentaron una estructura urbanística simple, en contraste con las complejas y ricas *uillae*, desarrolladas en zonas periféricas, del Bajo Imperio en adelante, como El Santiscal y Vega Elvira IV. Pese a ello, constituye una peculiaridad de nuestro territorio el hecho de que las *uillae* de la desembocadura, relacionadas con actividades industriales, sufran en mayor medida la crisis del s. III, produciéndose el abandono de muchas, mientras que las del interior del valle, sitas en la campiña, perviven, resultando muy prósperas durante el s. IV e incluso en momentos posteriores. Esto se debe a la pertenencia de las primeras al "hinterland" de *Gades*, uno de los principales emporios comerciales de Occidente, desde cuyas instalaciones portuarias se daba salida a los productos agrícolas del interior y a los derivados de la pesca. Con la crisis del s. III se produce la ruptura del "Circuito Comercial del Estrecho", poniendo fin a la situación de predominio de *Gades*, lo que afectó a toda la zona de la bahía.

Respecto a la extensión del territorio de las *ciuitates* del Guadalete, hasta el momento, no disponemos de muchas estimaciones. De entrada, sabemos que debían ser pequeñas, pues si la densidad de ciudades de un marco espacial concreto se obtiene relacionando su número con la extensión de ese territorio, por lógica, a mayor número de ciudades de una zona menos espacio hay entre ellas y, en consecuencia, menor será su tamaño. En la *Baetica*, provincia en la que se incluye el valle del Guadalete, N.

Mackie<sup>124</sup> calcula que el territorio de las comunidades tendría una extensión de unos 457 km<sup>2</sup>, y, en el valle del Guadalquivir (área próxima y con características similares a la nuestra), entre 200 y 300 km<sup>2</sup>. En ambos casos, el tamaño de los territorios resulta reducido al compararlos con otros lugares de la Península Ibérica.

De la mayor o menor extensión de los *territoria* se derivan una serie de consecuencias: si son pequeños resultan más accesibles en distancia y tiempo desde los núcleos urbanos<sup>125</sup>; pero si en cambio son amplios, la población vivirá más a espaldas de la ciudad, pues emplea mucho más tiempo en llegar a ella.

Por otra parte, con relación al tamaño de los núcleos urbanos, sabemos que la mayoría de las ciudades del Imperio eran pequeñas, aunque existen diferencias considerables, pues las superficies pueden oscilar entre 10 y 100 ha. Así, las ciudades de la *Baetica*, que podían tener un área media de 20 Ha. y entre 2.000 o 4.000 habitantes, deben enmarcarse entre las de pequeño tamaño<sup>126</sup>.

Los límites de los núcleos urbanos de las *ciuitates* que analizamos apenas han sido arqueológicamente establecidos. Su conocimiento tropieza con dificultades derivadas de la falta de elementos precisos que permitan delimitar el espacio ocupado. Generalmente, se utiliza como punto de referencia el trazado de la muralla, pero hay que señalar que, en caso de conservarse, nunca nos ofrece el perímetro urbano altoimperial, pues éstas fueron construidas en el Bajo Imperio. Otras veces, la continuidad poblacional en épocas posteriores acaba borrando sus huellas o las enmascaran hasta el punto de hacer imposible su delimitación.

Las únicas ciudades de las que disponemos de restos suficientes para establecer su extensión son las mejores conservadas: *Iptuci*, *Carisa* y Sierra Aznar. *Iptuci*, rodeada por un recinto de 70 m<sup>2</sup>, presenta unas 14 ha.<sup>127</sup>, pero en el caso de las otras dos, al no haberse excavado aún, sólo se conoce la extensión de los restos visibles, lo cual nos está proporcionando una realidad parcial y no definitiva.

Fuera de nuestro marco, otras *ciuitates* de la provincia de Cádiz en las que podemos constatar fehacientemente las dimensiones del núcleo urbano son: en la

124. Cf. N. MACKIE, *Local administration in Roman Spain A.D. 14-212*, Oxford, 1983.

125. Cf. J. F. RODRÍGUEZ NEILA, "Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética", *Flor. Il.* 4-5 (1993-94), p. 465.

126. Cf. P. GROS y M. TORELLI, *op. cit.*, p. 238.

127. Cf. C. JIMÉNEZ y L. AGUILERA, *art. cit.*, p. 51.

sierra, *Ocuri* (Ubrique), cuya extensión se sitúa en torno a las 30 Ha., sin contar las áreas de necrópolis anexas<sup>128</sup>, y, en la costa, *Baelo* y *Carteia*, que poseían edificios del urbanismo clásico romano (teatro, termas), con 13 y 20 Ha. respectivamente<sup>129</sup>, y *Gades*, para la que se ha propuesto un hipotético perímetro de 80 ha.<sup>130</sup>, a nuestro parecer exagerado y, hasta cierto punto, sólo posible para los momentos finales de la República, cuando, en opinión de Estrabón (III,5,3), este emporio comercial sólo era aventajado en población por Roma.

En definitiva, pese a la frecuente imprecisión en la delimitación, podemos decir que el área urbana de estas *ciuitates* corresponde al modelo de ciudades pequeñas, cuya superficie tendría un área media no superior a las 20 ha.

A modo de cierre, y volviendo a los objetivos propuestos al inicio de estas líneas, debemos destacar el papel desarrollado por el Guadalete en el proceso histórico del poblamiento de la región. Dado que su paisaje natural resultaba muy óptimo para el hábitat humano, a partir del poblamiento neolítico fue sometido a una antropización intensiva. Desde la colonización fenicio-púnica, y sobre todo con los romanos, sus recursos (agrarios, pesqueros, etc.) fueron explotados de forma cada vez más intensa, convirtiéndose en un área de antigua tradición agrícola. Pero, además, el río sirvió de vía de comunicación e intercambio de productos entre el interior y la costa.

La dominación romana no sólo supone el momento al que debemos remontarnos para encontrar un asentamiento definitivo y denso en la totalidad del valle del Guadalete, sino también la extensión del fenómeno urbano. Bien es cierto, que el territorio ya conocía la ciudad antes de la llegada de Roma; los fenicio-púnicos habían fundado importantes asentamientos, aunque generalmente en la costa y no de manera sistemática, y los pobladores indígenas humildes *oppida* que, de todos modos, fueron abandonados para fundar asentamientos según el modelo romano. Pero el hecho de

128. Cf. L. J. GUERRERO y J. M. HIGUERAS-MILENA, "Recuperación y puesta en valor del yacimiento ibero-romano de *Ocuri* (Ubrique, Cádiz): su integración en la ruta de los pueblos blancos", *AAA/1999*, III, vol.1 (2002), pp. 107 y ss.

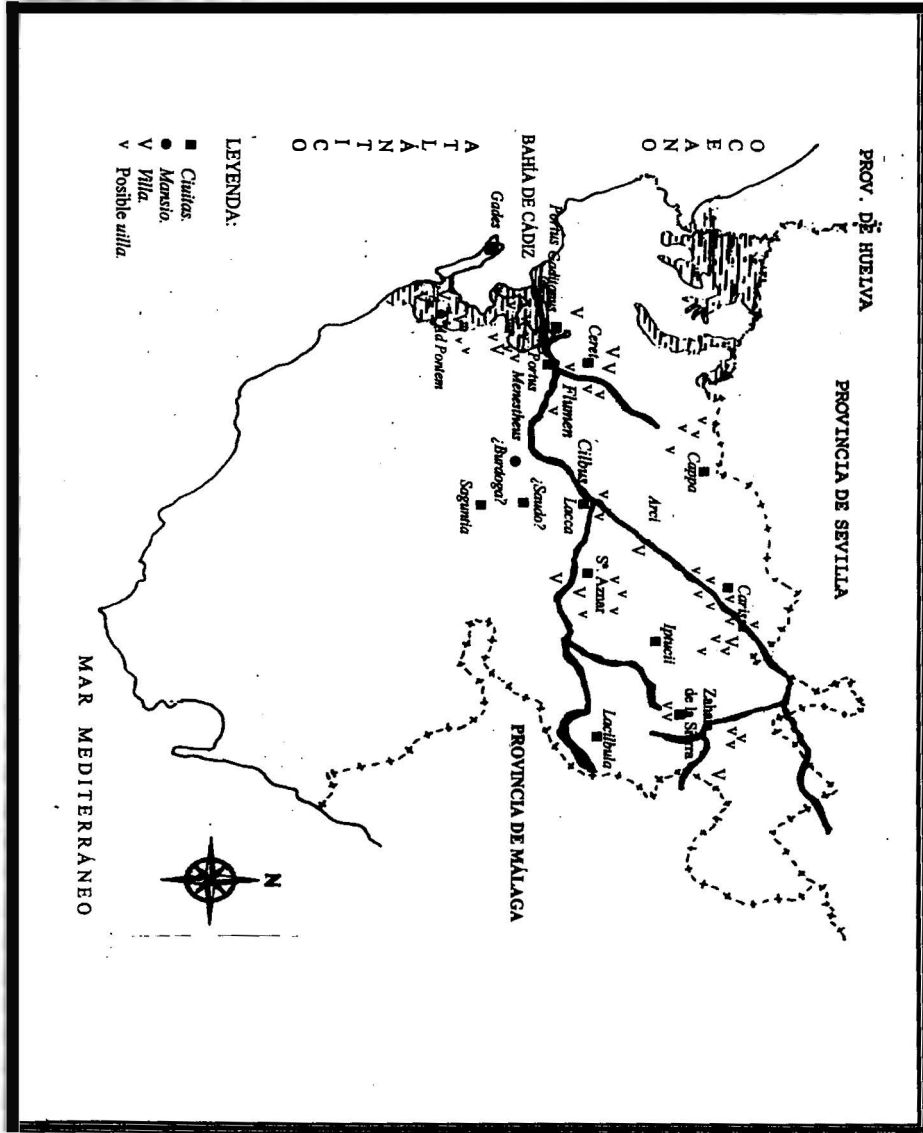
129. Cf. F.J. PRESEDO y A. CABALLOS, "Informe de la campaña arqueológica de 1985 en el yacimiento de *Carteia* (San Roque, Cádiz)", *AAA/1985*, II, 1987, p. 387; M. C. REINOSO DEL RÍO, "Cerámicas de paredes finas de *Baelo Claudia* (Tarifa, Cádiz). Estudio de materiales", *AAA/1998*, II (2001), p. 39.

130. Cf. P. GROS y M. TORELLI, *op. cit.*, pp. 249-251, nota 5.

contar con puntos de conexión de civilización urbana no disminuye su verdadero mérito, que consistió en acelerar el proceso y ampliar sistemáticamente la geografía de los centros urbanos. La romanización del valle del Guadalete fue tan intensa que aunque el emplazamiento, configuración urbana y nombre de muchas de las actuales poblaciones se establecieron en la Edad Media o Moderna (Zahara, Algodonales, Prado del Rey, Espera, Bornos, Paterna y San José del Valle), éstas tuvieron un origen romano.



MAPA Poblamiento romano en el valle del Guadalete (Cádiz)



Flor. Il., 15 (2004), pp. 73-113.